





Pedro [illegible] Comedias

16. cont.





COMEDIA FAMOSA.

LA CRUELDAD POR EL HONOR.

DE DON JUAN RUIZ DE ALARCON.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

Pedro Ruiz de Azagra.
Sancho Aulaga.
Don Ramòn.
El Principe D. Alonso, niño.
Berenguèl, Galàn.
El Señor de Mompellèr.
La Reyna Petronila.



Theresa, Dama.
El Conde de Urgèl, viejo.
Bermudo, viejo grave.
Nuño Aulaga, viejo grave.
Inès, Criada.
Zaratàn, Gracioso.

JORNADA PRIMERA.

Sale Zaratàn de caza, coxeando.

Zar. AY! Doy al diablo la caza,
que èl, sin duda, la inventò.
Ay! que pudiendola yo
comodamente en la Plaza
de Zaragoza escoger,
sin arriesgar perseguilla
un cabello, una rodilla
me venga al campo à romper?
Que tan à costa, y despecho
de su descanso, à la Sierra
se parta un hombre à dàr guerra
à un gazapo? què me han hecho
las liebres, y los conejos?
Como muger es quien dà
en cazar, que à Missa và
siempre à la Iglesia mas lexos.
Pues si la caza se estima
por ser viva imitacion
de la guerra, essa razon
la condena: que la esgrima
à las pendencias imita,
y se vè ordinariamente,
que en la blanca no es valiente
quien mas la negra exercita;
y quien mas use en la Sierra
seguir el bruto cobarde,
confio menos, que aguarde
à un enemigo en la guerra:
que enseñarse à la conquista
de quien no sabe aguardar,
es enseñarse à estrañar
enemigo que le embista.
Dirà alguno: Essa razon
cessa en la caza del Osso,
que aguarda, y es animoso,
y mata de un pescozòn:
Yo digo, que es loco error,
por solo gusto, arrojarse
donde puede ser ahogarse
el mas diestro nadador:
que si me arriesgo en la Sierra
à morir por enseñarme,
pueden à mas condenarme,
si soy visoño, en la guerra?

Sale Nuño de peregrino bientratado.

Nuñ. Dadle por Dios, Cavallero,
à este peregrino. *Zar.* Bien

manifiesta serlo, quien
no vè que soy escudero:
mas, decidme, en el olor
à un pobre no conoceis?
què me pedis? si quereis,
que con vos parta el dolor
de esta pierna, que en el choque
de una peña me mostrò,
quanto con Dios mereciò
la rodilla de San Roque,
tanto de èl os puedo dàr,
que claudicante quedeis,
y hacerme merced podeis,
pues que no os ha de estorvar,
aunque al Patron Galiciano
os destineis, peregrino,
puesto que anda en su camino
tanto el coxo, como el sano.

Nuñ. Ojalà possible os fuera
partir conmigo el dolor,
pues fuera en ambos menor,
si en los dos se dividiera;
si no teneis con que hacer
la limosna que he pedido,
no importa, que no la pido
por haverla menester,
sino porque mendigar
prometì. *Zar.* Gracias à Dios,
que he visto un mendigo en vos,
que pida sin porfiar.

Nuñ. No solo no os he de ser
importuno, mas me atrevo
à partir de lo que llevo,
si de ello os quereis valer.

Zar. De donde vino à Aragòn
tan liberal peregrino?

Nuñ. De la Tierra Santa vino
à visitar al Patron
de España. *Zar.* Sois Español?

Nuñ. En el Reyno, donde el pie
estampo aora, gocè
la luz primera del Sol;
y despierta esta ocasion
en mì un natural cuidado,
de escucharos el estado
de las cosas de Aragòn.

Zar. Todo en discordias se abrasa;
pero mi dueño es aquel,
y podeis saberlo de èl,
porque por sus manos passa.

Nuñ. Y quien es?

Zar. Es quien consagra
à la fama en las historias
con su valor mil victorias;
es Pedro Ruiz de Aragòn,
Señor de Estela; y Señor,
si meritos dàn justicia,
del mundo. *Nuñ.* Larga noticia
tengo de su gran valor:
mas mientras llega, decid,
quien florece en la opinion
de las Armas de Aragòn?

Zar. Sancho Aulaga es nuevo Cid.

Nuñ. Ay, hijo de mis entrañas! *ap.*

Zar. Y es de suerte, que el valiente
le llaman publicamente
las gentes propias, y estrañas;
y à ser por su nacimiento
mas alto, fuera el mayor
de Aragòn. *Nuñ.* Vuestro valor *ap.*
anìma, Sancho, mi intento:
Nuño Aulaga vuestro padre,
hijo, os viene à levantar
oy al Cielo, y à vengar
la afrenta de vuestra madre.
No es hijo esse Sancho Aulaga
de un Nuño Aulaga, à quien muerte,
al lado de Alfonso el Fuerte,
dieron los Moros en Fraga?

Zar. Esse mismo. *Nuñ.* Y què se ha hech[o]
su madre? *Zar.* Doña Theodora,
madre de Sancho, hasta aora,
por no haverse satisfecho
si su esposo es muerto, ò no,
seglar vive en un Convento,
en cuyo recogimiento
Nuño Aulaga la dexò
quando à la guerra partia.

Nuñ. Que aun vives, muger infame?
querrà el Cielo, que derrame
tu sangre en venganza mia.

Sale Pedro Ruiz de caza.

Ped. El divertirme atormenta *ap.*
mas el alma enamorada,
como la cuerda apartada
buelve al arco mas violenta.
Zaratàn? *Zar.* Señor? *Ped.* Rendido

de

de correr dexo el cavallo.
Zar. Mientras voy à passeallo,
quedaràs entretenido
con este honrado Romero,
que desde la Tierra Santa
mueve la devota planta
à vèr al Patron Lucero
de Galicia, y yo me obligo
à que te ha de entretener,
porque es viejo sin toser,
y sin porfiar, mendigo. *Vase*
Ped. Su aspecto dà à su persona
clara recomendacion.
De adonde sois? *Nuñ.* De Aragòn
el Reyno, ilustre Corona
la Ciudad, es Patria mia.
Ped. Quanto hà que à Jerusalèn
partisteis? *Nuñ.* Canas se vèn,
donde juventud lucìa:
quando de aqui me ausentè,
veinte y ocho Ibiernos han dado
yelo à rio, y nieve al prado,
despues que al Assia passè.
Ped. Luego bien sabreis lo cierto
de una dudosa opinion,
que divulga en Aragòn,
que està en el Assia encubierto
el Rey Don Alonso, aquel
que, havrà essos años, sitiò
à Fraga, y que se perdiò
en la Batalla cruel,
que tuvo alli con el Moro;
pues como no pareciesse
vivo, ni muerto pudiesse
hallarse, aunque un gran tesoro
por èl su Reyno ofreciò,
se dixo, que despechado,
corrido, y avergonzado,
ocultandose, passò
à Jerusalèn, y es cierto,
si esto es verdad, pues ha tanto
que estais en el Suelo Santo,
que no se os havrà encubierto.
Nuñ. Yo, señor Pedro Ruiz,
sè del caso la verdad,
porque con su Magestad
me hallè en la guerra infelìz
de Fraga; y si de sabella
os solicita el cuidado,
de esta Corona el estado
me decid, en cambio de ella;
y no os canseis de que intente
alcanzar este favor,
que de la Patria el amor
provoca naturalmente.
Ped. Daros esse gusto quiero;
que puesto que me cansàra,
à mayor precio compràra
lo que escucharos espero.
Perdido el Rey Don Alonso,
despues de estàr desconformes
los Grandes, se coronò
su hermano Ramiro el Monge,
que à la sazon era Obispo
de Balbastro; y porque estorve
las discordias de Aragòn,
con dichosos successores,
dispensò, à instancia del Reyno,
el Pontifice, y casòse
con la hermosa Doña Inès,
hermana de Guillèn, Conde
de Potiers, viendose junto
en solo un sugeto entonces,
ser Sacerdote, y ser Rey,
Obispo, casado, y Monge.
Tuvo una hija heredera,
Petronila, cuyas dotes,
siendo gloria de Aragon,
son admiracion del orbe.
Diòla, entre mil pretendientes,
por esposa à Ramon, Conde
de Barcelona; y cansado
del tumulto de la Corte,
de las armas, y los años,
el Monge Rey retiròse
à la Iglesia de San Pedro,
que en Huesca ilustrò, con orden
de que à su yerno obedezcan,
sabio, si valiente joven.
Muriò Ramiro; y aora,
quando esperanzas mayores
daba, que Alexandro al mundo,
Ramon, al pie de los montes
Alpes, passando à Turìn,
de la muerte el fiero golpe
diò, con el fin de su vida,
principio à mil dissensiones:
que aunque à su hijo el mayor

de tres que dexo varones,
la ſucceſsion por derecho
de la Corona le toque;
el ſer niño, y ſer ſu madre
moza, y hermoſa, corrompe
los animos mas leales
con diverſas pretenſiones.
Que unos de ambicion vencidos,
otros heridos de amores
de la Reyna, otros leales
à ſu heredero, ſe oponen
entre sì, y el Reyno todo,
partido en vandos diſcordes,
corre à ſu fatal ruìna,
ſi el Cielo no le ſocorre.
Eſte es en ſuma el eſtado
de Aragòn, eſte el deſorden,
que yà ambicion, yà amor,
engendrà en los pechos nobles;
y ojalà quiſiera el Cielo,
que las nuevas, que diſponen
darme vueſtros labios, dieſſen
fin à caſos tan atroces,
viniendo el Anciano Alfonſo;
pues aunque ſu edad eſtorve
del brazo los fuertes brios,
traxera à la obſcura noche
de Aragòn Sol ſu prudencia;
ſu valor freno à los nobles,
ſus canas reſpeto, y paz
ſu amor à eſtas diſſenſiones.
Nuñ. La ocaſion me dà el cabello, *ap.*
comiencen mis invenciones,
que ſi ſolo por reynar
ay diſculpa en ſer traidores,
no es mucho que una Corona,
y una venganza os provoquen,
Nuño, à mayores engaños,
ſi los puede haver mayores.
La noticia de ſecretos
de Alfonſo, y de ſus facciones
la ſemejanza, que à muchos
ha engañado, y de los nobles
la diviſion, y de Alfonſo
la memoria, yà en los hombres
borrada, del tiempo largo,
el efecto me diſponen:
animo, pues, que fortuna
à los oſſados ſocorre.
Gran Pedro Ruiz de Azagra,
ſi viviera, y à la Corte
de Aragòn bolviera Alfonſo,
quando divididos rompen,
à varios fines atentos,
la ley de lealtad los nobles;
no ſolamente recelo,
que no hallara quien apoye
ſu parte, pero cauſara
mas graves alteraciones.
Ped. Os engañais, que yo ſolo,
quando en ſu defenſa tome
las armas, baſto à enfrenar
los animos mas feroces;
y de mi parte heredè
de ſervirle obligaciones,
que ſus mercedes publican,
y mi pecho reconoce.
Nuñ. Pues Azagra, Alfonſo vive.
Ped. Què decìs?
Nuñ. Que Eſpaña eſconde
ſu perſona; y ſi eſſe brazo
en ſu favor ſe diſpone,
y me haceis pleyto omenage
de cumplirlo, os dirè donde.
Pone las manos juntas Pedro Ruiz entre las de Nuño.
Ped. Veìs aqui mis manos: hago,
como Cavallero noble,
pleyto omenage de ſer,
ſi todo el mundo ſe opone,
vaſſallo leal de Alfonſo,
y hacer que ſu Reyno cobre.
Nuñ. Pues, Pedro, yo ſoy Alfonſo.
Ped. Vos? *Nuñ.* Yo ſoy; ſi mis facciones
no reconoceis, por ſer
vos, Pedro Ruiz, tan joven,
que erades pequeño infante
quando de eſtos Orizontes
me auſentè: clara probanza
podeis hacer quando importe;
que ancianos hombres tendrà
el Reyno, que me conocen;
y por aora eſte ſello, *mueſtralos*
y eſta ſortija os informen,
teſtigos que he reſervado
para tales ocaſiones:
demàs, que el atrevimiento
de aſpirar al regio nombre,

el

es testimonio, à quien ceden
las demàs informaciones,
pues solo puede emprehender,
con peligro tan enorme,
la locura, ò la verdad
tan altivas pretensiones.
Ped. Essa es la mayor probanza,
fuera de que los Pintores,
que à las injurias del tiempo,
y del olvido se oponen
en casi vivos retratos,
casi animados colores,
me han informado de vos;
y aunque las canas lo estorven,
en lo demàs son las señas
de vuestro rostro conformes,
y no me engañan del alma
los afectos, y passiones,
que alegres naturalmente,
por su Rey os reconocen:
dadme la mano. *Arrodillase*
Al paño Zar. Què miro?
Nuñ. Mis brazos es bien que os honren;
pues de los vuestros espero,
que en mi Trono me coloquen.
Zar. Con què respeto le abraza!
Nuñ. Aora resta dàr orden
de vencer dificultades,
è impedir alteraciones.
Ped. En mi tierra haveis de estàr
en un Castillo, de donde
las voluntades probeis,
conozcais las intenciones
de los poderosos, antes
que entreis, Señor, en la Corte;
y dexad à cargo mio
lo demàs.
Nuñ. De vuestro nombre
ha de sonar la grandeza
desde el Sùr à los Triones:
vos haveis de ser el Rey.
Ped. Permitidme, pues, que goce
de essa liberalidad;
y pues à quien se dispone
à perder por vos la vida,
la podeis dàr, no os enoje,
que os pida aqui la palabra
de una merced, con que borre
de quanto espero serviros,
las justas obligaciones.
Nuñ. Pedid, pedid, si podeis
pedir, à quien reconoce,
que debe lo que ha de daros
à essos brazos vencedores.
Ped. Vuestra sobrina, señor,
Petronila, cuyos soles,
quanto con rayos abrasan,
ilustran con resplandores,
es un adorado Argèl,
donde entre mil corazones
soy, mas que todos, cautivo:
Bien sabeis, que los Señores
de Estela, en España toda,
superior no reconocen;
porque el servir à los Reyes
de Aragon, no los depone
de esta honrosa dignidad,
pues el seguir sus pendones
es voluntad, y no fuerza;
y siempre que la revoquen,
y que su fuero renuncien,
gozaràn sus exempciones:
hacedme, pues, venturoso
con tan dichosa consorte,
pues con premiar mis servicios,
redimireis mis passiones.
Nuñ. Si con mi sobrina os diera
la Europa toda por dote,
hiciera acertado empleo
en vos de prendas mayores:
por mi parte os doy palabra
de que harè quanto me toque
para que la mano os dè.
Ped. Y yo de que vuestro nombre
dilatarè con mis Armas
à los confines del Orbe.
Zar. Yà el cavallo ha descansado;
y precursora la noche,
corona de negras sombras
las cabezas de los montes.
Ped. Tomad, Señor, mi cavallo;
partamos à Estela. *Zar.* Adonde?
Ped. Y en el camino sabrè
vuestra historia.
Nuñ. Pues dispones, *ap.*
fortuna, con los ossados
ser prodiga de favores,
la mas alta hazaña emprendo;

que

que oyeron jamàs los hombres;
de vassallo subo à Rey,
favorece mis ficciones. *Vase*

Zar. Oyan, oyan, sin hacer
un cumplimiento, se pone
en tu cavallo; señor,
este es santo? es Sacerdote?

Ped. Zaratan, no es sino el Rey
Don Alonso, no te assombres.

Zar. Por Dios que lo dixe luego;
por adivino me azoten,
mas què Don Alonso es este?

Ped. Pues como no le conoces,
si al momento lo dixiste?

Zar. Porque en su rostro, y acciones,
entre el sayal descubria
los reales resplandores.

Ped. Dame tu cavallo. *Zar.* Y yo
què harè, señor? que de un golpe
estoy como grulla en vela.

Ped. Al fin de este espeso bosque
està un Lugar, alli harè,
Zaratàn, que te acomoden. *Vase*

Zar. Y de aqui alla coxear?
cos las ancas me socorre
del cavallo: à essotra puerta,
yà caminan: hà inventores
de la caza! esto es holgarse?
por què condenan los hombres
à galeras, si los pueden
condenar à cazadores? *Vase*

Salen la Reyna, y Don Ramon.

Reyn. Por mas, Conde Don Ramon,
que pretendiendo mi mano,
disculpe el amor tirano
vuestra justa pretension,
con causa me maravilla
el ver vuestra poca fe:
si Doña Rica, que fue
Emperatriz de Castilla,
y por muerte de su esposo
Don Alonso, à Zaragoza
vino viuda, hermosa, y moza,
espera haceros dichoso,
dando efecto al casamiento,
que con vos tiene trazado;
en què razon ha fundado
la mudanza vuestro intento?
què dirà el Reyno de vos?
què dirà el mundo de mì,
si à Rica hacemos assi
tan clara ofensa los dos?

Ram. Petronila, mas hermosa
que el Alva entre nieve, y grana
quando siembra la mañana
de clavèl, jazmin, y rosa,
no condeneis rigurosa
à quien vive de amor preso:
mi disculpa està en mi excesso,
y mi merito en mi error,
que no es verdadero amor
el que no priva de sesso:
si por las partes hermosas,
que en vos mi pecho venera,
animoso no emprehendiera
hazañas dificultosas,
què obligaciones forzosas,
què meritos alegara?
si en lo que diran repara
vuestro rigor, no mi amor,
que prenda de tal valor
nunca puede costar cara.

Reyn. Essos fundamentos son
en vos, porque amais, bastantes,
que dà ley à los amantes
el amor, no la razon;
pero yo, que sin passion
lo miro, es bien que resista
à tan injusta conquista,
pues no puede disculparse
el que dexa despeñarse
de un ciego, teniendo vista.
Oy el Reyno, y Magestad
renunciar, Conde, pretendo
en mi hijo; y porque entiendo,
que causa su tierna edad
discordias, acreditad
vuestro amoroso tormento,
dando favòr à mi intento,
ò pensarè, que naciò
de ambicion del Cetro, y no
de amor, vuestro pensamiento.

Ram. Yo lo harè, si se mejora
con vos assi mi partido,
mas no, si haviendoos servido,
os he de perder, señora;
que mal puede el que os adora
en esso favoreceros,

si por solo retraeros,
del Reyno quereis privaros,
y ha de ser el ayudaros
instrumento de perderos.
Reyn. Basta, que no he menester
vuestro favor, Don Ramon,
que à mì sola la razon
me basta para vencer.
Ram. Tal vez suele no valer
sin las armas la justicia.
Reyn. Advierta vuestra codicia,
que pues la razon me ayuda,
podrà mas ella desnuda,
que armada vuestra malicia. *Vase*
Ram. Mucho puede la ambicion
apoderada en mi pecho,
pero mucho, à su despecho,
puede tambien la razon.
Si no hallo nueva ocasion,
que mis intentos abone,
lo que la Reyna dispone
es forzoso consentir,
que solo no he de impedir,
que el Principe se corone.
Sale el Conde de Urgèl.
Urg. Valeroso Don Ramon?
Ram. Famoso Conde de Urgèl?
Urg. En la tempestad cruel,
que oy amenaza à Aragòn,
admira mi pensamiento
lo que de vos se publica,
y es, que de la hermosa Rica
despreciais el casamiento,
pretendiendo, que la mano
os dè la Reyna; ambicion
contraria à vuestra opinion,
digna solo de un tirano.
Don Ramon su esposo, fue
vuestro tio, y es injusto,
que à la razon venza el gusto,
y la ambicion à la fe:
mejor serà, que cumpliendo
lo concertado, os caseis
con la Emperatriz, y deis
favor à lo que pretendo:
pues con mi hijo casada
Petronila, quedaria,
junta à su fuerza la mia,
la discordia refrenada.
Ram. De lo que decìs colijo,
que no tanto à essa intencion
os obliga mi opinion,
como el bien de vuestro hijo.
Mas como, Conde de Urgèl,
haviendo solicitado,
tan publico enamorado,
vuestro hijo Berenguèl
à Doña Theresa, hermana
del Señor de Mompellèr,
se muda, y quiere ofender
belleza tan soberana?
Urg. Esta es solo intencion mia,
no suya, que es cosa clara,
que èl por Theresa trocara
del Mundo la Monarquia.
Ram. Con essa razon no cessa
la culpa, que yo he sabido,
que Berenguèl ha servido
con gusto vuestro à Theresa.
Urg. Aunque yo estime hasta aqui
tambien sus prendas hermosas,
la mudanza de las cosas,
muda parecer en mì.
Ram. Pues si os hace la mudanza
de las cosas, que os mudeis,
y si à Theresa ofendeis,
por mejorar la esperanza,
por què os causa admiracion,
que yo, que à la Reyna adoro,
y mi grandeza mejoro,
mude tambien de intencion?
Urg. La diferencia colijo
facilmente, que os advierto,
que vos faltais à un concierto,
y à una pretension mi hijo:
vos ofendeis à Ramon
vuestro tio; y Berenguèl
no puede llamarse infiel
por tan justa pretension.
Ram. Antes de esso mismo arguyo
mi justicia, porque quien
puede succeder mas bien
à Ramon, que un deudo suyo?
si mi fe no corresponde
à lo que tratado havia,
esso està por quenta mia,
que no por la vuestra, Conde;
y en resolucion, yà veo

mi pretension declarada,
y ha de conseguir la espada
lo que ha emprehendido el deseo.
Urg. Pienso que estàs satisfecho
de lo que puede la mia.
y que està esta nieve fria
en mi rostro, y no en mi pecho.
Ram. Yo os lo confiesso; y os digo,
que no me pesa, que quiero,
yà que desnude el azero,
vencer valiente enemigo.
Urg. Pues juntad los Esquadrones,
que os puede dàr la Provenza,
que el Conde de Urgèl comienza
oy à tremolar Pendones.
Ram. Urgèl, y Aragon empiece,
y el mundo à armarse tambien,
que la guerra dirà quien
de Petronila merece
la soberana beldad.
Urg. Si dirà; y à Dios pluguiera,
que en venceros estuviera
el vencer su voluntad. *Vanse*

Salen Theresa, y Inès.

Ther. Dexadme de combatir,
olas de mis pensamientos,
que à tormentas de tormentos
què fuerza ha de resistir?
Pretende Don Berenguèl
ser mi esposo, no le quiero,
estame bien, que heredero
es del Condado de Urgèl.
En mi amor vive abrasado
Sancho Aulaga: no es mi igual,
yo le adoro, estame mal,
que aunque el ser tan gran Soldado
le dà justa estimacion,
le falta la calidad;
què haveis de hacer, voluntad,
entre amor, y obligacion?
Inès. Señora, los nobles pechos,
à quien obliga el honor,
han de mostrar su valor
en los dificiles hechos.
De Berenguèl la aficion
sola, merece tu mano,
vence esse antojo liviano,
que ha de dañar tu opinion.
Ther. No me atormentes. *Inès.* Theresa,
lo que te importa te digo:
Por tus dadivas me obligo *ap.*
à tan dificil empressa,
Don Berenguèl, y à tu intento
la has de vèr al fin rendida,
aunque me cueste la vida
tan justo agradecimiento.

Sale Sancho Aulaga.

Sanch. Dulce enemiga mia,
mas que cruel, hermosa,
emulacion dichosa
del claro autor del dia,
en cuya gran belleza,
à sì misma venciò naturaleza;
el ser inhumana,
condicion de divina,
què espiritu encamina
un alma tirana,
que igualmente procura
ser mõstruo de crueldad, y de hermosura
Adorar tu belleza
es delito contigo?
Theresa, què castigo
previene tu dureza
à quien te aborreciere,
si le dà tan cruel à quien te quiere?
De tus amantes quiero,
no los de tì contados,
mas de los olvidados,
contarme yo el postrero;
no te pese, que sobre
entre el oro bermejo el pardo cobre.
Ther. Sancho, las ocasiones,
y causas diferentes,
segun los accidentes,
producen las acciones;
no siempre la esquiveza
nace de ingratitud, y de dureza.
No siempre rinde fruto
el arbol cultivado,
ni siempre el mar hinchado
la fuente igual tributo,
por varios accidentes,
sin ser ingratos arboles, ni fuentes.
Por què me consideras
de tu amor ofendida,
si no arroja perdida,
en las fieras mas fieras,
una flecha el Dios ciego?

si el mas duro metal ablanda el fuego?
De mi rigor aplica
à otra causa el efecto,
puesto que en un sugeto
contradicion no implica
tener correspondencia,
y hacer à los intentos resistencia.
Sanch. Si meritos procura
iguales tu persona,
Theresa, no ay corona
digna de tu hermosura:
si amarte ha de vencerte,
no tira flecha amor, que no me acierte.
Mas pues que yà te he oìdo,
que à agradecer te obligas,
favor es que lo digas;
y aunque lo ayas fingido,
agradezco el engaño,
que es señal de desprecio el desengaño:
con esto, Angel, que adoro,
queda mi amor pagado.
Ther. Què humilde enamorado!
Sanch. Què debido decoro
à tu merecimiento!
solo con que me engañes me contento.
Ther. Què cuerdamente obligas!
Sanch. Què dulcemente matas!
Ther. De engañosa me tratas?
bien mi rigor castigas.
Sanch. Tan alta te imagino,
que piéso, q̃ aũ de engaños no soy digno.
Ther. Bien dices lo que sientes.
Sanch. Bien siento lo que digo.
Ther. Ay, que luchan conmigo *ap.*
impulsos diferentes,
y en poner se desvela
freno el honor, donde el amor espuela.
Mas yà, Sancho, pregona
en Palacio el ruìdo,
que el Reyno prevenido
à darle la Corona
al Principe, se altera,
y yo soy de la Reyna Camarera:
à Dios, que acompañarla
es fuerza. *Sanch.* Y lo es seguiros
con ansias, y suspiros.
Ther. Triste de quien se halla
puesto al cuello el cuchillo,
y ni puede quexarse, ni sufrillo. *Vase.*

Sanch. Mi sangre no tan clara
como la tuya, creo,
que enfrena tu deseo:
hidalgo soy, repara,
que aunque soy escudero,
tengo valor, con que lustrarme espero.
Sancho Aulaga el valiente
me apellida la fama,
mi madre es noble rama
de Laras descendiente,
mi Padre Nuño Aulaga
muriò al lado de Alfonso en lo de Fraga.
Quien pues, fueron autores
de las Casas, que oy mira
el Sol en quanto gyra,
llenas de resplandores,
sino los claros hechos
de sus primeros valerosos pechos?

Salen la Reyna, Berenguèl, el Conde de Urgèl, Bermudo Don Ramon, el Señor de Mompellèr, el Principe niño, Theresa teniendo la falda à la Reyna, y acompañam ento; un Cetro, y Corona: sientanse en el trono la Reyna à la derecha, y el Princip à la izquierda.

Bereng. Inès, en tu confianza
vive solo mi aficion.
Inès. Cumplirè mi obligacion,
y lograràs tu esperanza,
aunque me cueste la vida.
Reyn. Cavalleros de Aragon,
gloria, y honor de la Europa,
cuya fama atemoriza
las Regiones mas remotas;
oy la magestad renuncio,
porque à la quietud importa
del Reyno, en mi hijo Alfonso,
successor de esta Corona.
Pues que la sangre os obliga,
y la lealtad os exorta,
mostradlo en ser de mi parte
en una accion tan heroyca.
Por ser Alfonso tan niño,
nadie à mi intento se oponga,
que al fin es varon, y rige
mejor el cetro, la sombra
de un varon, que una muger:
quanto mas, que el Reyno goza
de Consejeros prudentes,
que assistan à su persona.

Vrg. La Corona sì, y el Reyno
podeis renunciar, señora,
mas no el govierno, que à mì
por tantas causas me toca.
Ram. Si alguno ha de governar,
quien havrà que se oponga?
pues el ser quien soy, y el ser
primo de Alfonso me abona.
Berm. Què litigais, si en Bermudo
el govierno se mejora,
pues del difunto Ramon
fuy yo la privanza toda,
y los negocios tratè
del Reyno? A quien mas importa,
quien sepa yà las materias,
que quien las aprenda aora?
Momp. Lo que propone mi padre,
defenderà mi persona.
Señor soy de Mompellèr,
y haràn mis armas notoria
la justicia. *Ram.* Yà las mias
sus Estandartes arbolan.
Berm. El valor darà el derecho,
y el govierno la victoria.
Reyn. Què gastais en dissensiones
el tiempo, si à mì me toca
el govierno, pues de Alfonso
soy legitima tutora?
Princ. Esto es justicia, ninguno
se atreva à mover discordias
por ser mi madre muger,
y por ser mi edad tan poca;
que soy el Rey; y por vida
de la Reyna mi señora,
que la cabeza à los pies,
à quien replique, le ponga.
Vrg. Sois niño, Alfonso.
Ram. Las fuerzas
vuestras son, Principe, cortas
para cortar mi cabeza.
Berm. Vos ignorais, mas no ignora
las hazañas de Bermudo
la fama, que las pregona.
Sanch. Hà! no fuera igual mi estado *ap.*
con el valor que me informa,
para poder responder
à tanta arrogancia loca!
Princ. Niño soy, mas de mi padre
soy una animada copia,
y para empressas mayores
valor, y fuerzas me sobran.
Sanch. Esso sì, mostrad, Alfonso, *ap.*
la Magestad Española,
poned las palabras vos,
y remitidme las obras.

Sale Pedro Ruiz.

Ped. Reyna, Principe, Damas, Cavalleros,
Soldados, Cortesanos, Ciudad, Plebe,
la nueva mas felìz vengo à traeros
de quantas Aragon al tiempo debe:
Sossegad los espiritus guerreros,
que el Cielo yà, que à compassion se mueve,
de la discordia, que de paz os priva,
por mì os presenta el ramo de la oliva.
El Rey Alfonso el Bueno, el Sabio, el Fuerte,
de quien en Fraga el Reyno agradecido,
triste llorò la mentirosa muerte,
pues no fue muerto allì, sì fue perdido,
es oy, por la piedad de nuestra suerte,
al suelo de Aragon restituìdo,
Sol, que à la noche de discordias tales,
de paz induce rayos celestiales.
Yo le vì por mis ojos, yo la mano
le besè; y aunque à mì no me ha creìdo
por ser tan mozo, de uno, y otro anciano,
de nuestra patria es yà reconocido.

Oculto tanto tiempo en el anciano
Imperio estuvo, sin razon corrido
de lo de Fraga, sin mirar, que parte
con la fortuna las victorias Marte.
Pero de haver por sì determinado,
contra el voto del Reyno, aquella empressa;
y ser vencido, estando acostumbrado
à veinte y seis victorias, se confiessa
corrido tanto el Rey, que despechado
hasta el Imperio, cuyas plantas besa
el hundoso Jordàn, corriò tan solo,
que aun à los ojos se negò de Apolo.
El, pues, ha buelto, si decir se puede;
que ha buelto aquel que Dios nos ha traìdo;
aquel por quien el Cielo le concede
concordia al Reyno, en vandos dividido;
y pues es vivo, no es razon que herede
su Alteza el Cetro, no ha de ser ungido
Rey. A besar de Alfonso las Reales
manos, venid los que le sois leales. *Vase*

Reyn. Què nueva dissension, què nueva guerra,
con mascara de paz, y justo zelo,
moveis, Azagra, y alterais la tierra,
para irritar la indignacion del Cielo?
Alfonso vive? Alfonso, à quien encierra,
muerto à lanzadas, el Morismo suelo?
No lo dixeron lenguas, cuyos ojos
vieron triunfar la muerte en sus despojos?
Si no se hallò el cadaver, no fue cierto,
que lo causò la copia innumerable
del Esquadron, en la Batalla muerto?
tragedia por mil siglos miserable!
Por què, pues, en favor del vulgo incierto;
acreditais daño tan culpable?
y por vengar un sentimiento vano,
à un traidor no dudais besar la mano?
Pero no importa, no, el Principe tiene
nobles amigos, deudos, y aliados,
cuyo poder, cuyo valor enfrene
sobervios pechos, cuellos no domados.
Ea, Conde Don Ramon, no os enagene
de imitar vuestros inclytos passados,
de una venganza vil la ciega furia,
de Alfonso primo sois, vuestra es la injuria?

Ram. Petronila, viviendo vuestro tio,
que pues lo afirma Azagra, es caso llano,
suyo es el Reyno, y no es agravio mio
besar à un Rey legitimo la mano. *Vase*

Reyn. Noble Conde de Urgèl, de vos confio,

y de Don Berenguèl, al vil tyrano
castigareis este engaño con la muerte.
Urg. De esta Corona es dueño Alfonso el fuerte;
yo soy su amigo, y tiene averiguado,
que vive, Azagra, principal testigo;
y vos no me teneis tan obligado,
que me oponga por vos à tal amigo. *Vase*
Bereng. A hazer lo que mi padre soy forzado:
perdonadme, señora, si le sigo. *Vase*
Reyn. En vos, Bermudo, pongo mi esperanza.
Berm. Yo soy del fuerte Alfonso la privanza;
si, como afirma Azagra, y no lo dudo,
no es muerto, yà vereis à què me obliga. *Vase*
Reyn. Señor de Mompellèr? *Momp.* A Don Bermudo,
que el ser medio, señora, es ley que siga. *Vase*
Ther. Padre, hermano, escuchadme. *Reyn.* Tanto pudo
tan clara falsedad, suerte enemiga,
que quieran mas los nobles à un tyrano,
que à un legitimo Rey besar la mano?
Vos solo, Sancho Aulaga, haveis quedado,
yà solo en vos se funda mi esperanza,
y bien me puede dàr tan gran Soldado
del victorioso efecto confianza.
Sanch. Si los Nobles del Reyno os han faltado,
si os aflige, señora, su mudanza,
à mì me alegra, que mostrarles quiero,
que os basta, sin los suyos, este azero.
Nombradme General, y suene Marte
el ronco parche, y el clarin bastardo,
que presto adoraràn vuestro Estandarte
el contrario mas fuerte, y mas gallardo.
Reyn. Un baston me traed. *Ther.* Yo quiero darte;
si buelves victorioso, como aguardo,
de que tuya serè, palabra, y mano,
aunque pese à mi padre, y à mi hermano.
Sanch. Con dicha igual, del Alva al Occidente
es la conquista facil à mi azero.
Reyn. El baston recibid, juntad mi gente, *daselo*
y partid, que triunfante yà os espero. *Vase*
Princ. Abrazadme, y partid, Sancho el valiente.
Sanch. Besar humilde vuestras plantas quiero:
prospere el Cielo essa Real Persona.
Prins. De vuestra mano espero la Corona. *Vase*
Ther. Sancho, el vencerme està en esta victoria.
Sanch. Y el vencer, en vencer vuestra esquiveza.
Ther. A Dios. *Sanch.* Dadme una prenda, cuya gloria
me dè valor, y aumente fortaleza.
Ther. De mi palabra os doy esta memoria. *Dale una*
Sanch. Con tal favor, traeros la cabeza *banda*
pro-

prometo del fingido Rey tyrano,

Señala la mano izquierda, y la derecha.

en esta, antes de daros esta mano.

JORNADA SEGUNDA.

Salen Nuño, y Zaratàn.

Nuñ. Què viene por General
Sancho Aulaga contra mì?
Zar. La fama lo cuenta assi.
Nuñ. Quien viò confusion igual? *ap.*
mi hijo es contrario mio?
A solas me importa hablarle,
que para desengañarle,
aun de èl mismo no me fio.
Zar. Dicen, que à la Reyna bella
tu cabeza prometiò,
y à no defenderte yo,
no diera un quarto por ella:
fuera de que à persuasion
de mi dueño, à que los mandes
vienen del Reyno los Grandes
todos à tu devocion,
y obligados se confiessan,
tanto como agradecidos,
pues los vandos encendidos
con haverte hallado cessan,
que para hacerte cruel
guerra, juntaban sus gentes,
y à los dos Condes valientes
de la Provenza, y Urgèl.
Con estas nuevas, señor,
Pedro de Azagra me embia
à hacer la ventura mia
con tus albricias mayor.
Nuñ. Yo te las prometo dàr
tan cumplidas si me veo,
como en mi Reyno deseo,
que à todos dès que embidiar,
que aora bien podràs vèr
quan pobre estoy. *Zar.* Triste yo.
No sabes como pintò
cierto Apeles al poder?
Nuñ. Como? *Zar.* Pintòlo, poniendo
sobre una rueda, cercado
de gente, un Rey coronado,
y luego escriviò (queriendo
la gran distancia arguir,
que ay del decir al hacer)
en la boca, y prometer,
y en el celebro, y cumplir.
Nuñ. No puede faltar un Rey
à su palabra. *Zar.* A lo menos
debes mirar, que en los buenos,
señor, la palabra es ley;
y en diciendo un yo lo harè,
aun entre gente que sea
muy comun, es cosa fea
faltar la palabra, y fe.
Mas yà tambien ha llegado
mi señor, que era mi posta
tan lerda, larga, y angosta,
que por mas que he procurado
picar, fue vano trabajo,
porque mis pies no la hallaban,
y uno à otro se picaban
mis talones por debaxo.

Salen Pedro Ruiz, Urgèl, Bermudo, Don Ramòn, y Mompellèr, todos de camino.

Ped. Dème vuestra Magestad
la mano. *Nuñ.* Tan bien llegado
seais, como deseado
haveis sido: levantad.
Urg. En fe de lo que escuchè
à Pedro Ruiz, creì,
que sois Alfonso, y yà en mì
es evidencia la fe.
El Conde de Urgèl, señor,
que os conociò, os reconoce.
Berm. El Cielo quiere que goce
otra vez de vuestro amor,
Bermudo, vuestro Privado,
que agradecido, y leal,
tuvo de esse original
vivo en el alma el traslado.
Ram. Don Ramòn, señor, el Conde
de la Provenza, à pediros
llega los pies, que en serviros
à su sangre corresponde.
Nuñ. Levantad, Conde de Urgèl,
Don Bermudo, Conde, alzad.
Urg. La mano tambien le dad,
señor, à Don Berenguèl
mi hijo. *Berm.* Tambien la besa

el

el Señor de Mompellèr
vuestro vasallo, que ser
mi sangre en esto confiessa.
Nuñ. A todos mis brazos doy
con el alma, Cavalleros,
que me alegra tanto el veros,
quanto obligado os estoy:
Como queda mi sobrina?
Ped. Con salud, señor, y hermosa;
mas contra vos rigurosa,
de suerte, que yà camina
con un lucido Esquadròn
su General Sancho Aulaga.
Nuñ. No perdì el valor en Fraga,
aunque perdì la opinion.
Berm. Constante està en que perdiste
la vida allì. *Nuñ.* Si à vencella
no sois bastante con ella,
los que yà me conocistes,
de mi verdad mis hazañas,
testimonio la daràn.
Berm. Yo pienso, que dexaràn
las gentes propias, y estrañas
las armas, si la opinion
llega, señor, à su oìdo,
de que os han reconocido
los que respeta Aragòn.
Nuñ. Con esse fin, es mi intento
à Sancho Aulaga escrivir,
que quisiera no venir,
si es possible, à rompimiento,
que son, al fin, mis vassallos
los que tengo de vencer,
y todos haveis de hacer
lo mismo, para obligallos
à reducirse, escriviendo
à los hombres principales,
y à todos los Oficiales
del campo; pues en sabiendo,
que me haveis reconocido,
con tan clara informacion,
luego de todo Aragòn
he de ser obedecido.
Berm. Es sin duda. *Nuñ.* Pues entrad
à descansar, y escrivir,
que importa, para impedir
los daños, la brevedad.
Berm. Obedeceros es ley.
Ped. Vamos, pues. *Ram.* Quando no huviera
otra probanza, creyera,
por su piedad, que es el Rey.
Berm. Y en la Magestad, assi
lo muestra. *Momp.* Forzoso es dàr
luz al Sol. *Berm.* No ay que dudar;
conozcolo como à mì. *Vanse*
Nuñ. Id, Zaratàn, mientras hago
el despacho, à descansar,
que vos lo haveis de llevar.
Zar. Bien de contado te pago
de tu promessa el escote;
plegue à Diòs, que por bien sea;
y que al cumplirlo no sea
el rotulo del cogote. *Vanse*
Tocan à marchar, y sale Sancho abriendo un pliego.
Sanch. Hagan alto.
Dent. Hagan alto, y passe la palabra.
Sanch. Amigos,
cerca estàn los Enemigos:
descansad, no cojan falto
de fuerza nuestro Esquadròn,
fatigado de marchar,
en que estriva el acabar
las diferencias de Aragon.
Lee cartas. Esta es de Doña Theresa:
Hà, Cielo! què merecì,
que se acordasse de mì?
con tanto favor, que empressa
no acabarè, satisfecho
de mi venturosa suerte,
llevando contra la muerte
este papel en mi pecho?
Lee. La Reyna mi Señora me mandò, que os escriviesse, ratificando mi promessa; y os asseguro, que me leyò el corazon de suerte, que en lo contrario, no la obedeciera: no es mi intento agraviar vuestro valor con animaros, sino lisongear vuestra ausencia con escriviros; si bien, como el deseo duda lo mas seguro, el mio de efectuar el concierto es tanto, que llega à injuriar vuestro esfuerzo, temiendo, que no cumplais la condicion, pues yà no cuido mas por el bien de la Reyna mi Señora, de vèr la cabeza de nuestro enemigo en vuestras manos, que por daros la mia.
Doña Theresa.

O, letras, que del pincèl
de un Angel fuisteis formadas!
vivid, vivid trasladadas
al corazon del papel:
la condicion cumplirè,
la cabeza del tirano,
mi bien, te darà mi mano,
ò la tuya perderè.

Lee. Hijo, la importancia de la faccion que os he encargado, no es para fiarla solo del poder humano; y aunque ni yo entiendo, ni Dios quiera que sea menester advertiros, que recurrais al Divino, el amor me obliga à hacerlo, y animaros, con que sepais, que en este Convento no cessaràn las Rogativas, mientras no cessare la guerra. Dios os haga vencedor. Vuestra madre. *Doña Theodora de Lara.*

Sale Zaratàn con botas, y espuelas.

Zar. Gran General, celebrado
en quanto alumbra el Lucero,
por indigno mensagero
vengo del resucitado:
este pliego es para tì. *Dale*

Sanch. Hasle visto? *Zar.* Quando vino
en trage de peregrino,
fuì el primero que le vì.

Sanch. Y què te parece? *Zar.* Nada.

Sanch No temas, dilo. *Zar.* Que admira
su presencia; y si es mentira,
està, por Dios, bien trobada.
Yà los Grandes de Aragon
le han reconocido, y creo,
que te escriven con deseo
de que mudes intencion;
ò à lo menos, de que hablarte
dexes de Alfonso, primero
que en la Batalla el azero
ensangriente ayrado Marte.

Sanch. A un traidor, necio, te atreves
à nombrar à Alfonso aqui?
si para nombrarle assi
otra vez los labios mueves,
vive Dios, que en un madero
te haga poner por traidor,
sin que estorven mi rigor
las leyes de mensagero.

Zar. Mal aya mi boca, amen,
que tal dixo; por ventura,
quien lo nombra assi, assegura,
que es Rey de Aragon tambien?

Sanc. Què quiere el traidor hablarme?
sin duda engañar me entiende
à mì tambien, ò pretende
con mercedes obligarme;
pues aunque es notorio error
no negarles el encanto
los oidos, fio tanto
de mi lealtad, y valor,
que no solo le he de oìr,
mas disuadirle su engaño:
que tambien pretendo el daño
de la Batalla impedir,
al Reyno todo molesta:
à leer, y responder
voy, que al punto has de bolver,
Zaratàn, con la respuesta. *Vase*

Zar. Pues hablarle determinas,
escrivirle es escusado,
que èl, por verte, acelerado
pisa las tierras vecinas:
què cerca del sacrificio
me he visto! Aulaga sois vos?
diablo sois, libreme Dios
de un ruìn puesto en oficio.
Juntò cortès el Leon,
estando enfermo una vez,
para elegir un Juez,
à quien la jurisdicion
de sus Reynos encargasse:
los animales, atento
à que es tan manso el jumento,
pidieron que èl governasse:
tomò, al fin, la possession,
y por darle autoridad,
junto con la potestad,
sus uñas le diò el Leon.
Parabien le vino à dàr
luego, con grande alegria,
un rocìn, que ser solia
su amigo; y èl por usar
del poder, dos uñaradas
le diò al amigo inocente;
y viendose injustamente
las carnes acrivilladas,
dixo, llorando, el rocìn,
no tienes tu culpa, no,

sino quien uñas le diò
à un animal tàn ruìn.
El Leon ayrado, y fiero
le quitò con el oficio
las uñas, y al exercicio
le hizo bolver de harriero.
Pues hombre, que oficio empuñas,
sabe templado exercerlo,
pues à tantos, por no hacerlo,
has visto quitar las uñas. *Vase*

Salen Urgèl, Bermudo, Pedro Ruiz, Berenguèl, Don Ramon, Mompelièr, y Nuño en cuerpo con bastòn.

Urg. Señor, de mi parecer,
pues se acerca temerario,
y presuroso el contrario,
es acierto recoger
vuestro Campo a esse Castillo,
cuyo Fuerte es tan seguro;
gaste su fuerza en el muro,
y cansese en combatillo.
Berm El mismo consejo sigo.
Ped. Otra sentencia es la mia,
porque es mostrar cobardìa,
y animar al enemigo.
Ram. Prosigue en marchar, señor,
que pues èl viene à buscarte,
el buscarlo tu, ha de darte
à tì opinion, y à èl temor.
Nuñ. Yo estoy cierto, Cavalleros,
de que en llegandome à vèr
con Sancho, le he de vencer
sin desnudar los azeros:
fuera de que la probanza,
que en vuestras cartas verà,
el Exercito me dà
esta misma confianza;
y assi, no quiero mostrar
cobardìa en retirarme,
que hacerlo, fuera indiciarme
de culpado, y esforzar
su mal fundada opinion;
buscarle es mejor intento,
pues es el atrevimiento
tan hijo de la razon.

Sale Zaratàn con un pliego.

Zar. Gracias à Dios, que me veo
de tu grandeza amparado,
y agradece este cuidado
mas al temor, que al deseo.

Dà cartas à Urgèl, Bermudo, y Don Ramon, y ellos leen.

Aulaga responde en estas
à los tres de los demàs
Oficiales: Barrabàs
aguardara las respuestas,
que en sabiendo vuestro intento
el General, imagino,
que el mensagero en un pino
fuera lisonja del viento.
A ti no escrive, señor,
que como pides, à hablarte
se allana, por obligarte
à desistir de tu error.
Lee Berm. Yo sirvo como leal
à quien me ha dado el bastòn,
y à quien sè, que de Aragon
es Señora natural.
Sancho Aulaga,
esto es en suma
lo que me responde aqui.
Ram Y aqui trasladò la pluma
tambien las mismas razones.
Nuñ. A reducirle me obligo
en llegando à hablar conmigo;
pero yà de sus pendones
se forma una selva inquieta
en el collado vecino.
Ped. Y de su Campo imagino,
que à hablarte viene un Trompeta.

Sale un Trompeta.

Tromp. Quien es aqui el que se llama
Alfonso, Rey de Aragon?
Ped. No lo publica el bastòn,
quando lo calle la fama?
Tromp. Sancho Aulaga el General,
dice, que un puesto señales,
donde entre los dos Reales,
solos, en distancia igual,
os podais los dos hablar.
Nuñ. A la orilla de essa fuente,
que de cristal transparente
tributaria corre al mar,
decid, que solo le espero.
Al cuerpo del Esquadron
os retirad. *Ped.* Aragon,
con esto embayna el azero.

Vanse los Señores, y el Trompeta.

Zar.

Zar. Plega à Dios, que es el vivir
linda joya; y barbariſmo
buſcarſe un hombre à sì miſmo
aderezos de morir:
que ſin la guerra, ay contrarios
para quien morir deſea,
pues ay melon, y lamp rea,
mugeres, y boticarios. *Vaſe*

Nuñ. Yà viene Sancho, deſeo
que reſte ventura igual,
pues le veo General,
y Rey de Aragon me veo;
y aunque venga à vèr perdido
el bien que llego à tener,
no puedo nunca perder
el bien de haverlo tenido.

Sale Sancho Aulaga en cuerpo con baſtòn, hacele corteſia à Nuño, y èl eſtà ſevero como Rey.

Sanch. Guardete Dios, que aunque ſeas
fingido Rey, en efecto,
para hablarte con reſpeto,
baſta el que el nombre poſſeas.
Eſto ſupueſto, y que fio,
que ni podràs engañarme,
ni con dones obligarme
à que del intento mio
deſiſta, te vengo à oìr:
abrevia pues, que à ſu Alteza
la prometì tu cabeza,
y oy lo pretendo cumplir.

Nuñ. Engañado, Sancho, eſtàs,
que à tì con deſengañarte,
eſpero mas obligarte,
que engañando à los demàs.
Ay, Sancho, quien no tuviera
de los campos enemigos
tantos ojos por teſtigos,
porque abrazarte pudiera
mil vezes, haſta que el pecho,
de la ſed, y la impaciencia
de tan dilatada auſencia,
llegaſſe à eſtàr ſatisfecho.
No ſoy el Rey, Sancho, no,
tu padre sì, Nuño Aulaga,
que en la Batalla de Fraga
lloraſte muerto, ſoy yo.

Sanch. Què? què dices? *Nuñ.* No te alteres,
mis caſos, y la ocaſion
eſcucha de mi intencion.

Sanch. Sin duda engañarme quieres
con el miſmo deſengaño:
tu mi padre? mi valor
pudo engendrar un traidor
à ſu Rey? *Nuñ.* Què ciego engaño!
Si es licito por reynar
ſer traidor, quien lo emprendiera
ſino el que un hijo pudiera
de tal valor engendrar?
Por lo que te importa à tì,
atencion ſolo te pido,
y deſpues de haverme oìdo,
haz lo que quiſieres. *Sanch.* Dì.

Nuñ. Doña Theodora de Lara,
ſi muy noble, bella mucho,
cautivò mis penſamientos
en mis juveniles luſtros.
Cegòme el amor de ſuerte,
que no reparara el guſto
en los publicos defectos,
quanto mas en los ocultos.
No la igualaba mi ſangre,
que aunque de hidalgo preſumo,
diſta un hidalgo eſcudero
de un hidalgo ſeñor, mucho.
Ella era ſangre de Laras;
pero mi riqueza ſupo,
y mi induſtria conformar
con mis intentos los ſuyos.
Diòme, al fin, la blanca mano;
y quando el ſilencio obſcuro
de la noche de mis bodas
embidiar mis dichas pudo,
à laſtimarſe empezò,
de que cayeſſe en un punto,
deſde las glorias de un cielo,
à un infierno de diſguſtos;
pues conocì (què verguenza!)
aunque decirlo reuſo,
por ſer importante al caſo,
à mi peſar lo deſcubro.
Conocì, al fin, en Theodora
de ſu honor perdido, el hurto,
y que no era yo el primero,
que amor en ſus brazos puſo.
Què venganzas impacientes,
què repetados diſcurſos
(juzgalo tu) me tendrian

yà resuelto, yà confuso?
Al fin, por no publicar
mis afrentas, dissimulo,
poniendome el honor mismo
espuela, y freno en un punto.
No por esto à perdonar,
sì à dilatar, me reduzco
para mejor ocasion
la venganza que procuro.
El receloso cuidado
los ojos de Argos me puso,
aunque para vèr mi ofensa
menester no fueron muchos,
pues aun no el curioso examen
empecè, quando descubro,
que antes de darme la mano,
gozò de su amor el fruto
este, que del Rey Privado
era entonces, Don Bermudo,
padre del de Mompellièr.
Vine, al fin, à hallarlos juntos
dentro de mi propia casa,
y aunque no en el acto injusto,
por los amores passados,
la presente ofensa juzgo;
y assi, desnudè la espada
zeloso, pero no pudo
la razon contra el poder,
contra muchos brazos uno;
libròse, al fin, y libròla,
y en un Convento la puso.
Yo, que con el alboroto
vi publicarse en el vulgo
mi afrenta, pues aunque alli
no cometiesse Bermudo
adulterio, la opinion
es del honor el verdugo;
como de su gran poder,
y el poco que tengo, arguyo
impossibles la venganza,
quanto despechado mudo,
à servir à Alfonso el Fuerte
partì à la guerra, que tuvo
en Fraga, sangrienta causa
de sus funerales lutos;
pues quando se viò cercado
con pocos hombres, de muchos,
las armas, y sobrevista,
por pelear mas seguro,
trocò su Alteza conmigo;
mas no por esto al membrudo
brazo de un valiente Moro
dexò de quedar difunto.
Yo, que tendido le veo,
en vano al socorro acudo,
y assi, le dieron mis brazos,
en vez de ayuda, sepulcro:
la Real sortija, y sello
le quitè, y el golpe duro
de la muerte en un pegaso,
cuyos pies son alas, huyo,
que de esto, y de llevar sus armas,
su sobrevista, y escudo,
y ser en el rostro, y talle
un vivo traslado suyo,
nacio la opinion, que aun oy
afirma, que no es difunto.
Yo, pues, aunque entonces yà
la nueva à la fama escucho,
que tu, de quien à Theodora
dexè preñada, del mundo
la luz hermosa gozabas,
remotas Regiones busco,
que me desterrò mi afrenta,
mas que tu amor me detuvo.
Al Assia passo, y el nombre,
junto con la tierra, mudo,
todo por trazar mejor
la venganza que procuro;
y aora, que de los años
me assegura el largo curso
el efecto de este intento,
y que del esfuerzo tuyo
las nuevas, determinaron
mis vengativos impulsos,
viendo en mì de Alfonso el Fuerte
tan verdadero trassumpto,
que à quantos le conocieron,
engañar mil veces pudo,
buelvo à Aragon à emprehender
el engaño que executo,
cuyo buen fin, la fortuna
con discordias me dispuso:
los mas Grandes de este Reyno
lo han creìdo yà, y por puntos,
quantos Lugares visito,
à mi obediencia reduzco.
Hijo, lo mas està hecho,
el

el provecho, Sancho, es tuyo,
à honrarte, y vengarme aſpiro,
poderoſo es Don Bermudo,
menos que por eſte medio
mi venganza no aſſeguro.
Tu amor, y mi agravio han ſido
de mi lealtad los verdugos;
mas mira ſi te es forzoſo
ayudarlos, pues el uno
me obliga à juſta venganza,
y ſoy tu padre, y te cupo
tanta parte de mi afrenta;
y por el otro, procuro
acrecentarte, haſta verte
Rey de Aragon, y del Mundo.
Sanch. Valgame Dios! es poſsible, *ap.*
que no es ſueño lo que eſcucho?
es verdad: Sagrados Cielos,
que es eſte mi padre Nuño?
Mas, ay de mì! ſiendo yo
tan deſdichado, què dudo?
como deſventuras tales
en mi ſuerte dificulto?
à quien la fortuna ayrada,
ſino à Sancho Aulaga, pudo
combatir con tantos vientos,
tan contrarios, y confuſos?
Mi padre, ſu agravio, un Reyno
dicen bramando los unos:
mi palabra, mi lealtad,
mi obligacion los ſegundos.
Mi amor, que adoro à Thereſa,
y mi honor, que el padre ſuyo,
me pague de mi opinion
muriendo, el agravio injuſto
Amor, que yà eſtà el agravio
con el largo tiempo oculto,
y honor de borrar la afrenta,
ſola la venganza pudo.
Temo, que deſcubra el tiempo,
que es eſte mi padre Nuño,
mas el amor paternal,
la venganza, y Reyno juntos
dicen, que mucho no alcanza,
el que no aventura mucho.
Mas què es eſto? donde vuelas
precipitado diſcurſo?
Reyno dixe? en mi lealtad
como es poſsible que cupo
ni aun el primer movimiento
de tan deteſtable inſulto?
Mas ſi yà cayò en mi padre
la mancha infame, què mucho
que peque la ſangre mia,
de los humores que tuvo
aquel, de quien la heredè?
Mas no, Sancho, no diſculpo
por la inclinacion el yerro:
la ſangre inclinar os pudo,
mas ſobre ella al alvedrio
diò el Cielo imperio abſoluto;
zeda à la ley la ambicion,
lo provechoſo à lo juſto,
ſed leal, que ſi primero,
quando mi pecho no ſupo
ſi era Alfonſo el Fuerte, ò no,
el que à la Reyna ſe opuſo,
eſtabades en ſervirla
tan firme, yà que no dudo,
que ſe le opone un traidor,
y que es Alfonſo difunto,
mi obligacion ſe acrecienta,
ſin que lo eſtorve, ſer Nuño
mi padre, que aſsi la ley
juſtamente lo diſpuſo:
ſi es mucho lo que ganaba,
ſiendo traidor, de eſſo arguyo
mi valor, que ſer leal,
perdiendo poco, no es mucho:
ſi ſer por reynar traidor,
dixo, que es licito alguno,
fue quando la tiranìa
daba los Cetros del Mundo:
fue quando idolatras pechos
no temieron ſer perjuros:
fue quando el vaſſallo al Rey
natural amor no tuvo:
mas oy, que la ſucceſsion
les dà derecho tan juſto:
oy, que el amor ſe deriba,
por legitimo tranſcurſo,
de los padres à los hijos:
oy, que el Chriſtiano Yugo
à cumplir los juramentos
obligan los eſtatutos,
como por reynar podrà
decir que es licito alguno,
ſer traidor, ſin que tenga,

lexos del Christiano culto,
mucha ambicion, poca ley,
sangre vil, y pecho bruto?

Nuñ. Què dudas? què te suspendes?

Sanch. Despues de varios discursos,
vengo à resolver, que tu
es impossible ser Nuño:
engaños son, que fabricas,
porque quien tal hijo tuvo
como yo, incurrir en culpa
de infame traicion no pudo,
ni ser liviana mi madre,
ni dado que del conyugio
la ley violasse, dexàra
de matar à Don Bermudo
mi padre entonces, si fuera
Rey de Ganges, al Danubio;
y assi, no solo de intento,
por lo que has dicho, no mudo,
pero estoy en èl mas firme,
pues à tì mismo te escucho,
que no eres Alfonso el Fuerte;
con que yà del todo juzgo
sin escrupulo mi intento,
y el de la Reyna mas justo.

Nuñ. Hijo. *Sanch.* No me llames hijo.

Nuñ. Vive Dios, si no reduzco
tu proterva obstinacion,
que para castigo tuyo,
he de publicar yo mismo,
que soy yo tu padre Nuño:
la liviandad de Theodora
sabrà de mi boca el mundo;
porque assi muriendo yo
à las manos de un verdugo,
por padre, y por madre seas
fabula infame del vulgo.

Sanch. No importa, no, que mis hechos
sabràn desmentir los tuyos,
y mi valor tus engaños;
que nadie creerà, que pudo
Sol, que tanto resplandece,
tener padres tan obscuros;
y assi, à decirlo te anima
del tiempo el largo discurso;
tambien de los años yo
para negarlo me ayudo,
pues yà, aunque mi padre fueras,
no te conoce ninguno;
y assi, ò mudar parecer,
puesto que yo no le mudo,
ò apercibe à resistir
à mis Soldados los tuyos.

Nuñ. Empeñado, Sancho, estoy.

Sanch. Yo resuelto.

Nuñ. Yo procuro tu aumento.

Sanch. Yo tu castigo.

Nuñ. Yo soy tu padre. *Sanch.* Difunto
es mi padre: toca al arma.

Nuñ. Al arma? pues sepa el mundo
quien soy.

Sanch. Tente, no lo digas, tente.

Nuñ. Si no te reduzco,
he de publicar quien soy.

Sanch. A quien la fortuna puso
en un lance tan estrecho?

Nuñ. Si yo no soy padre tuyo,
por què temes que lo diga?

Sanch. Para dañarme eres Nuño,
mas no para obedecerte
en intento tan injusto.

Nuñ. Pues si no has de obedecerme,
que soy tu padre divulgo.

Sanch. Pues si, ò yo he de ser traidor
ò tu decirlo, què dudo
en decirlo yo primero?
sepa Aragon, sepa el Mundo.

Nuñ. Tente, por Dios, hijo, calla;
que no mi mal, sino el tuyo,
à refrenarte me obliga.

Sanch. Pues si en entrambos es uno
el daño de publicarlo,
callemos entrambos, Nuño;
contentate con que pueda
esto con mi pecho el tuyo,
y dexa que en lo demàs
execute el fuero justo
de la lealtad: toca al arma.

Nuñ. Toca al arma, y muera Nuño,
que engendrò su patricida.

Sanch. Sabe Dios, que lo rehuso,
pero la ley de leal,
contra la sangre executo. *Vanse*

Salen tres Soldados.

Sold. 1. Esto es hecho. *Sold.* 2. Es caso cierto
que nunca al fin la verdad,
aunque corra tempestad,
dexa de salir al puerto.

Sold. 3. Si los Grandes, obligados,
se rinden à la razon,
què ha de hacer todo Aragon?

Sale Sancho.

Sanch. Al arma, al arma, Soldados.
Sold. 1. Donde vàs? *Sanch.* Al arma toca.
Sold. 1. General, quien ha de ser
el que te ayude à emprehender
faccion tan injusta, y loca?
Sanch. Si tengo en razon, y en gente
ventaja, què resta yà?
Sold. 1. Tu Campo te mostrarà,
que te engañas brevemente:
oye. *Todos dentro.*
Tod. Viva Alfonso el Fuerte.
Sanch. Què es esto? quien ha causado
tal novedad? *Sold.* 1. Informado
el Campo, de que su muerte
fue incierta, y que de Aragon
los mas ancianos confiessan
ser èl, y su mano besan,
està yà à su devocion
toda su gente. *Sanch.* Mirad,
que no es Alfonso, Soldados.
Sold. 1. En casos tan comprobados,
es locura, y no lealtad
solo à todos resistir,
y es mejor, sin duda alguna,
sujetarse à la fortuna,
que inutilmente morir.
Dent. Viva Alfonso. *Sold.* 1. Yà havràs visto,
que es sin fruto tu desvelo
en resistir. *Sanch.* Sabe el Cielo, *ap.*
que me alegro, aunque resisto,
que es mi padre, y la razon
puede impedir los intentos,
pero no los movimientos
de tan natural passion.
Sold. 1 Què determinas? *Sanch.* Mil veces
morir yo solo leal.
Sold. 1. Pues yà no eres General,
pues à tu Rey no obedeces:
date à prision.

Quitanle la espada, y prendenlo.

Sanch. Què traicion!
Sold. 1. Solo es traidor quien se opone
al Rey. *Sanch.* La lealtad me perdone, *ap.*
si me alegra la prision
Nuñ. dent. No le mateis, aguardad.
Berm. dent. Tened, no le deis la muerte,
Soldados. *Sold.* 1. De Alfonso el Fuerte
viene yà la Magestad,
de todos obedecida.

Salen Nuño, Bermudo, Urgèl, Berenguèl, Pedro Ruiz, Mompellèr, Don Ramon, y Zaratàn.

Nuñ. Amigos, la fortaleza
de mi Reyno, y mi grandeza,
fundo solo en esta vida.
Sold. 1. Por su ciega obstinacion
le hemos preso. *Nuñ.* El General
sirve assi como leal
à quien le diò su bastòn,
y vosotros haveis hecho
tambien lo que os ha tocado;
mas quando desengañado,
persuadido, y satisfecho
de que soy Alfonso, estè
Sancho, serà su valor
tan constante en mi favor,
quanto en mi daño lo fue.
Berm. Su vida, señor, te importa.
Zar. Yà, Sancho, no me dareis
uñada, aunque os enojeis,
que el Rey las uñas os corta.
Nuñ. Sancho, escucha. *ap.*
Bereng. Quando vì *ap.*
en Palacio el postrer dia
à Theresa, no tenia
al cuello esta vanda? Sì:
ella es sin duda, yà son
ciertas mis sospechas: Cielos,
venganza piden mis zelos,
yo buscarè la ocasion.
Momp. Padre, escucha; si advertiste,
esta vanda no tenia
al cuello mi hermana, el dia
que en el Palacio la viste?
Berm. Si mal no me acuerdo, es ella.
Momp. Pues con esto he confirmado
mi sospecha, y ha llegado
à ser rayo la centella. *Saca la daga.*
Vive Dios, que he de matarlo,
aunque lo defienda el Rey.
Berm. Hijo, tente. *Momp.* Què ley,
padre, te obliga à librarlo?
Berm. No vès que el castigo harà
mas publica nuestra afrenta?

Momp.

Momp. Pues que ſu favor obſtenta,
la afrenta es publica yà.
Berm. Hijo, en negocios tan graves
daña el arrojado ardor;
yo ſoy viejo, y tengo honor,
y ſè lo que tu no ſabes,
mejor remedio pretendo:
haſta aora lo perdido
es poco, por entendido
no te dès, que yo me entiendo.
Porque no pierda opinion *ap.*
ſu madre Doña Theodora,
es fuerza callar aora,
de ampararle la ocaſion.
Sanch. Daros la obediencia aquì,
bien veis que me ha de dañar,
y darà que ſoſpechar,
ſeñor, de vos, y de mì;
pues me he rendido forzado,
y lo que he debido he hecho,
dexad que oculte mi pecho
el contento que me ha dado
veros yà Rey de Aragon;
ſi bien os puedo afirmar,
que à poderos eſtorvar
la tirana poſſeſsion,
venciera en mì la lealtad
à la ſangre: eſto os confieſſo;
y aſsì, pues me importa, preſto
à la Corte me llevad,
que pues yà es fuerza que os dèn
la Corona, y la obediencia
la Reyna, tendrè licencia
de obedeceros tambien
entonces, ſin que arguìr
me puedan de deslealtad.
Nuñ. Dices bien: preſo llevad,
pues no puedo reducir
ſu proterva obſtinacion,
à Sancho Aulaga *Sanch.* Primero
darè la vida al azero,
que à la Reyna de Aragon,
Petronila no obedezca
por legitima ſeñora.
Nuñ. Eſſe es juſto intento aora;
pero quando ella me ofrezca,
deſpues que me conociere,
la obediencia, mudaràs
parecer, ò moriràs.
Sanch. Lo que Petronila hiciere,
harè entonces diſculpado.
Nuñ. A Zaragoza marchad. *Vaſe*
Ped. De rayos de tu beldad *ap.*
me eſpero ver coronado
preſto, Petronila hermoſa. *Vaſe*
Ram. Aora, enemiga fiera, *ap.*
veràs ſi Ramon te hiciera
con ſu mano venturoſa. *Vaſe*
Urg. Hijo, preſto pienſo hacerte, *ap.*
mas que imaginas, dichoſo. *Vaſe*
Bereng. Rabiando voy de zeloſo. *ap.*
Zar. Huelgome, que yà la muerte
no me dareis tan reſuelto,
que por mal conſiderado,
el Leon os ha humillado,
y pollino os haveis hecho. *Vaſe*
Sanch. Preſo và, Thereſa hermoſa,
el que bolver vencedor
te prometiò: tu favor
contra la ſuerte forzoſa
poder, ſeñora, no tiene,
aunque por eſte camino
mis intentos imagino
que la fortuna previene.
Y tu, Reyna, pues he hecho
quanto pude, yà cumplì
mi obligacion; y ſi aqui
reſuelve à callar mi pecho,
que es mi padre quien ſe opone
aleve à tu Mageſtad,
ſolo eſte error la lealtad
à un hijo ſuyo perdone.

JORNADA TERCERA.

Salen Nuño, y Bermudo.

Nuñ. Bermudo, yà que à mi imperio
Petronila eſtà ſujeta,
con que en poſſeſsion quieta
me juzgo de eſte emisferio,
importa que la ocaſion
evite, que donde eſtà
la paz tierna, podrà
cauſar nueva alteracion.
Del Reyno los poderoſos
mi privanza ſolicitan,
y ya contra mì ſe irritan,
de lo que os quiero, embidioſos.

Vos

Vos solo sois mi Privado,
que por la antigua experiencia
estoy de vuestra prudencia,
y lealtad bien informado;
y assi, para que goceis
de mis favores, de suerte,
que de la embidia, y la muerte
yo estè seguro, y lo esteis,
de modo, Bermudo amigo,
hemos de vernos los dos,
que ninguno sino vos
sepa que privais conmigo:
assi se consigue el fin
que pretendo, y pretendeis.
En vuestra casa teneis,
si bien me acuerdo, un jardin
tan retirado, que alli,
señalando puesto, y hora,
se podrà hacer lo que aora
tratamos: que desde aqui
en Palacio, ni de dia,
ni de noche haveis de entrar,
porque no os pueda encontrar
alguna embidiosa espia,
pues la emulacion no sabe
reposar; para este fin
me dad de vuestro jardin,
Bermudo amigo, una llave,
porque yo en viendo dispuesta
la ocasion, y que no passa
gente, la goce. *Berm.* Mi casa
toda, gran señor, con esta,
que es maestra abrir podeis, *dasela*
porque de toda no dudo
daros llave, si en Bermudo
la del corazon teneis.
Nuñ. Bien pueden finezas mias
à igual amor obligaros.
Berm. Què dia he de aguardaros?
Nuñ. Todos los festivos dias
queden aqui señalados
para vernos. *Berm.* A què hora?
Nuñ. Quando la estrellada Aurora
de yerros enamorados,
aya hecho la mitad
de su curso; mas primero,
como noble Cavallero,
la fe, y palabra me dad
del secreto. *Berm.* Si el secreto
mi provecho no mirara,
el mandarlo vos, bastara:
como quien soy la prometo.
Nuñ. Pues à Dios, que yà los dos
podemos dàr, con hablar
tanto à solas, que embidiar.
Berm. Mil años os guarde Dios.
Esto es ser Rey, esto es dàr *ap.*
de justo, y prudente indicios,
pues sabe premiar servicios,
y quexas sabe evitar *Vase*
Nuñ. Enemigo assi el efecto,
la mentirosa privanza
le dispone à mi venganza
sin peligro, y con secreto.
Salen Don Pedro, Sancho, y Zaratàn.
Ped. Poniendo en execucion,
señor, vuestro mandamiento,
viene rendido, y contento,
libre yà de la prision,
Sancho, à daros la obediencia.
Sanch. Pues Petronila os la diò,
à su exemplo tengo yo
para lo mismo licencia:
los labios pongo en la planta,
con que vuestra Magestad
venza el mundo. *Nuñ.* Conde, alzad.
Sanch. Vuestra mano me levanta,
con merced antes llegada
à alcanzar, que à merecer,
para mostrar su poder
con hacer algo de nada.
Nuñ. En un valiente Soldado
no ay desmerecido honor,
y aun no he premiado el valor,
y lealtad que haveis mostrado
en defensa, y en servicio
de mi sobrina; y assi,
hace, aunque fue contra mì,
el cumplir con vuestro oficio,
que os quiera, estime, y alabe,
que en la materia que digo,
solo sabe ser amigo
quien ser enemigo sabe.
Ped. Yà, señor, que vuestra Alteza
con tan prodigos favores
obstenta los resplandores
de su poder, y grandeza,
à suplicaros me atrevo,

que

que en lo que haveis prometido
lo mostreis tambien. *Nuñ.* No olvido
lo mucho, Azagra, que os debo:
presto vereis el efecto.
Ped. Y presto seré dichoso,
si merezco ser esposo
de tan divino sugeto.
Nuñ. Y porque empiece à premiar,
puesto que no satisfago
vuestros meritos, os hago
mi General de la Mar.
Ped. Mil años os guarde el Cielo,
que este brazo haveis de vèr,
que ofrece à vuestro poder
todo el imperio del suelo. *Vase*
Zar. Por lo que de esta merced
como à criado me toca,
pongo en vuestros pies mi boca,
que en este oficio creed
que nadie saldrà mejor
que mi dueño de su empeño,
que es tan buen señor mi dueño,
que no parece señor;
mas yo, que tanto celebro
vuestra largueza, y poder,
hasta quando he de leer
el titulo del celebro?
Nuñ. Piensa tu, què puedo darte,
que convenga con tu estado.
Zar. Yo soy, señor, inclinado
mas à Minerva, que à Marte:
dame un Govierno, y veràs
en Zaratàn un Solòn;
y porsi de mi opinion
poco satisfecho estàs,
oye, que te he de mostrar
quanto alcanza mi capricho,
que en Zaragoza se ha dicho,
que pretendes reformar
leyes, costumbres, y fueros,
y yo con este cuidado
estos puntos he pensado,
que dàr à tus Consejeros.
Saca un papel.

Lee. Primeramente, porque son los pleytos
peste de la quietud, y las haciendas,
pague todas las costas el Letrado
del que fuere en el pleyto condenado;
pues temiendo con esto el propio daño,
darà al principio el justo desengaño,
y las partes con esto no teniendo
quien en causas injustas las defienda,
menos pleytos tendràn, y mas hacienda.
Item, porque las frutas quando empiezan
se venden caras, y despues baratas,
esto se haga al revès, pues es tan cierto,
que estàn al empezar verdes, y duras,
y despues sazonadas, y maduras.
Item, porque haver pocos Oficiales
mecanicos, y pocos Labradores,
encarece las obras, y labores,
no se admitan sus hijos al estudio
de letras, ni por ellas à las plazas
de Juezes; pues si llegasse un hijo
de un Despensero à serlo, es evidencia,
que supuesto que es gato por herencia,
aunque estè del leon puesto en la cumbre,
buelve, en viendo el raton, à su costumbre.
Item, que, ò no se prendan los que juegan,
ò en los naypes se quite el dos de espadas,
porque tiene las gentes engañadas:

con licencia del Rey publica luego,
ò quitenle, ò no prendan por el juego,
pues permites venderlos, y no ignoras,
que no pueden ſervir los naypes de horas.
Item, que no ſe impongan los tributos
en coſas à la vida neceſſarias,
mas ſolo en las que fueſſen voluntarias,
en coches, guarniciones de veſtidos,
en juegos, fieſtas, bayles, y paſſeos,
pues ninguno podrà llamar injuſto
el tributo que paga por ſu guſto.
Item, ſu Mageſtad venda las plazas,
y oficios, pues havrà mil que las compren,
y llevar puede el precio con derecho
à quien dà de una vez honra, y provecho.
Item, que no deſtierren à las Damas
de hombres caſados, pues ſe iràn tras ellas,
y tendràn ſus mugeres con ſu auſencia,
como dicen, tras cuernos penitencia.
Item, que no ſe ocupen los varones
en oficios que pueden las mugeres
exercer, que un varon, que ſer pudiera
Soldado, ò Labrador, no es bien que venda
hilo, y ſeda ſentado en una Tienda.
Item, que quando ay Toros, ù otras Fieſtas,
los dueños de terrados los arrienden
abaxo, porque arriba tyranizan
el precio, y les dàn mas que juſto fuera,
por no bolver à andar tanta eſcalera.
Item, que à los que premias con oficios,
no aleguen el gozarlos por ſervicios,
pues al pedirlos, por merced los piden,
y no te han de obligar, pues ſe los diſte,
con la miſma merced que les hiciſte.
Item, que pues, por mas que los perſiguen,
nunca al fin ſe remedian los garitos,
como de Naypes el Eſtanco arriendas,
de gariteros los oficios vendas.
Item porque no puede conſeguirſe,
que no anden rebozadas las mugeres,
ſe tapen las rameras, pues con ello,
por la opinion, las otras es muy cierto,
que andaràn con el roſtro deſcubierto.
Item. *Nuñ.* Baſta. *Zar.* Sì baſta, ſi he moſtrado,
que ſoy para un Govierno acomodado.
Nuñ. Mil ducados te doy por los arbitrios.
Zar. Vivas mil años, voy por la libranza
para que firmes: el primero he ſido,
que por ſer arbitriſta ha enriquecido. *Vaſe*

 Nuñ.

Nuñ. Hijo, dame mil vezes essos brazos,
que por gozarlos se abrasaba el pecho.
Sanch. No menos deseaba yo estos lazos,
si bien la ley de la lealtad ha hecho
tan justa resistencia. *Nuñ.* Todo ha sido,
haver conmigo en opinion crecido.
Sabe, que yà he trazado mi venganza:
en su mismo jardin he de dàr muerte
à solas à Bermudo. *Sanch.* De què suerte?
Nuñ. Con esta llave, que me ha dado èl mismo
para verle de noche con secreto,
que fingiendo, que èl solo es mi Privado,
y quiero que lo encubra retirado,
por no causar embidias, he dispuesto
vengar mi afrenta en su jardin, de suerte,
que èl solo sepa, que le dà la muerte
Nuño Aulaga, en venganza de su agravio.
Sanch. Hete de acompañar?
Nuñ. De ningun modo;
antes, para evitar toda sospecha,
la noche que yo vaya à executarlo,
à Petronila has de assistir; y advierte,
que te finjas con ella de mi suerte,
y de la suya pesaroso: empieza
à mostrarla aficion, que hasta su Alteza
de grado en grado pienso levantarte,
y con la mano su Corona darte. *Vase*
Sanch. Què maquinas son estas? què combates,
temores, penas, dudas, confusiones?
Aora à tan constante amor te opones,
ciega ambicion? Aora de Theresa
quieres que olvide la adorada empressa?
Antes mi humilde estado lo impedia,
y aora que mi dicha me levanta
à poder merecer belleza tanta,
tan nuevo pensamiento me divierte?
mucho repugna à nuestra union la suerte;
mas no, Theresa, no, no ay mas tesoro,
ni Reyno, que gozar el bien que adoro,
tuyo he de ser; mas yà el amor me acusa,
que no es tu fino amante el que no escusa
la muerte de tu padre; mas se opone
respondiendo el honor, que amor perdone:
solo muere el agravio en la venganza,
y el de mi padre con razon me alcanza;
y pues has de ignorar que es padre mio
quien mata al tuyo, y quando lo estorvara,
nada con tal fineza te obligara,
pues no puedes saberla, què me aflixo?

còn ser amante cumplo, y con ser hijo:
que ni à tì te està bien, si has de ser mia,
que à un hombre, cuyo padre està afrentado,
la mano dès antes de estàr vengado. *Vase*

Salen Bermudo, y Theresa.

Berm. Què fiera melancolìa
es esta? Què sentimientos
afligen tus pensamientos,
querida Theresa mia?
habla por tu vida: à quien
puedes descubrir mas bien,
que à tu padre tu passion?

Ther. Señor, si el tormento mio
otro remedio tuviera,
si de mi mal estuviera
la ocasion en mi alvedrio,
nada pudiera conmigo
obligarme à declarar,
ni à decirte mi pesar
lo que con verguenza digo.
Desde el primer verdor
de mi juventud me inquieta,
con inclinacion secreta,
de Sancho Aulaga el amor.
No ser de mi calidad
lo tuvo en justa opresion,
que le debe esta atencion
su sangre à mi ceguedad;
mas oy que le miro honrado
de un Titulo, y que la fama
Sancho el valiente le llama,
y que del Rey es Privado,
llega yà à ser eleccion
la que inclinacion ha sido,
y en mi pecho ha consentido
con el gusto la razon;
y assi. *Berm.* Calla, puede ser
que assi olvides, que es tu padre
Bermudo, y que fue tu madre
señora de Mompellèr?
Tu piensas, que te he sacado
de Palacio, aunque fingir
lo quise assi, por vivir
de su inquietud retirado?
pero no fue, no, ocasion
essa, sino haver sabido,
que la Reyna ha consentido
de Sancho la pretension.
Possible es, que se te esconde,
que es su ventura accidente,
y puede ser facilmente,
que esse que estimas por grande
buelva à su primer estado,
y aunque del Rey es querido,
llores mañana abatido
al que oy celebras privado?
No adora Don Berenguel
tu hermosura? no es galan?
mil titulos no le dàn
los del Condado de Urgèl?
pues què locos pensamientos
te divierten? buelve en tì,
y lo que te he dicho aqui
mira con ojos atentos,
sin otros inconvenientes,
que no puedo declararte,
que vive Dios de matarte
primero que tal intentes. *Vase*

Ther. Que me mataràs primero
que tal intente? què importa?
ningun temor me reporta
de morir, pues de amor muero.
A què muerte, à què delito
no me expondrà mi impaciencia,
si en la misma resistencia
se enfurece el apetito?
Vive el Cielo, que he de ser
tuya, Sancho: mi alvedrio
no es de mi padre, que es mio,
y yo tengo de escoger
esposo, si al mundo pesa;
valor tienes, y yo amor,
y armada de tu valor,
no teme al mundo Theresa.

Sale Inès.

Inès. Què es esto, Señora? *Ther.* Inès,
justas impaciencias son,
con que mi ciega passion
llega al extremo que vès.
Toma el manto, y busca luego
à Sancho Aulaga el valiente,
dile, que yà no consiente
mas dilacion tanto fuego,
que à verme esta noche venga

por el Jardin à las doce.

Inès. Pues no adviertes. *Ther*. Quien conoce,
que es loco amor, no prevenga
peligros; pues cierta estàs
de lo que puede conmigo,
parte al punto, haz lo que digo;
y no me preguntes mas. *Vase*

Inès. Esta es la misma ocasion,
Berenguèl, que has deseado,
liberal me has obligado
à ayudar tu pretension.
Pues de la noche assegura
la obscuridad nuestro intento;
logra de tu pensamiento
por engaño la ventura:
que Bermudo mi señor,
quando llegasse à entenderlo,
pienso ha de agradecerlo,
que es de tu parte en tu amor. *Vase*

Salen Molina, y Vera, valentones, de noche.

Molin. Hasta quando hemos de ser
estafermos de esta esquina?

Ver. Esto es menester, Molina:
el que sirve ha menester
paciencia. *Molin*. Vera, el estàr
cada noche aqui en espia
hasta que nos echa el dia,
sin fruto, no ha de cansar
à un marmol?

Ver. Don Berenguèl se entiende;

Molin. Quizà no entiende:
si èl à Theresa pretende,
y ella se muestra cruel,
què sirven estos extremos?
Hala de obligar à amalle
con que nosotros la calle
toda la noche guardemos?

Sale Zaratàn desatacandose aprisa.

Zar. Hà Despensero! mal aya
quien de Judas te ordenò.

Molin. Quien và? *Zar*. Quien se và.

Molin. Quien? *Zar*. Yo. *Ver*. Aguarde.

Zar. Antes que me vaya,
dexad que me vaya.

Molin. Espere,
y esse enigma nos explique.

Zar. Luego buelvo. *Molin* No replique.

Zar. Pues despues si el caso hediere,
perdonen. *Ver*. Acabe, diga.

Zar. Zaratàn soy, un criado
de Pedro de Azagra: ha dado
su familia, que enemiga
es siempre del Despensero,
en chuparle cierta bota
de un oloroso candiota:
dexadme por Dios, que muero.

Molin. Prosiga. *Zar*. Supo tan bien
probarlo el ladron, que hinchò
la bota, y al vino echò
tal cantidad de hoja sèn,
que quantos de ella bebimos
pagamos la reincidencia,
y conoce en la correncia
à los que en el hurto fuymos.
Embiòme mi señor
à un recado; y el tal vino
tanto ha obrado en el camino,
que parezco medidor
de tierras, pues mis calzones
son testigos, que he dexado
Sale Berenguèl, y escucha.
quantas calles he passado
señaladas de mojones;
y porque el recado aguarda,
que yo llevo tan despacio,
Sancho el valiente en Palacio,
que es esta noche de guarda
del Principe: à la estafeta
le dad licencia los dos,
ò soltarè, vive Dios,
la lazada à la agujeta. *Vase*

Mol. Por Dios, que es entretenido.

Ver. Graciosamente ha contado
su historia.

Bereng. Y yo me he alegrado,
amigos, de haverle oìdo,
que es esta noche de guarda
Sancho.

Mol. Señor, pues oìste la platica?

Bereng. Si, y consiste
la ventura que me aguarda
en esso; llegad conmigo
à la puerta del Jardìn
de Theresa, que oy el fin
de mi esperanza consigo
con un engaño, que pudo
negociar el interès

con ſu Camarera Inès,
por cuyo medio no dudo,
que oy he de tener venganza
de ſu deſdèn, y el favor
de la vanda, en que ſu amor
à Sancho le diò eſperanza.

Sale Inès à la puerta.

Inès. Es Berenguèl? *Bereng.* Es Inès?
Inès. Yo ſoy; mas què gente es eſſa?
Bereng. Si pueden, ſin que Thereſa
lo entienda, entrar los que vès,
perſonas de pecho ſon;
y en coſas de tanto peſo,
para qualquiera ſuceſſo
importa la prevencion.
Inès. Entren; mas quedenſe aqui
tràs eſta yedra eſcondidos.
Bereng. Eſtad ſiempre apercibidos.

Arrimanſe Molina, y Vera, y vàn andando por el teatro Inès, y Berenguèl, como à obſcuras, y con recato.

Mol. Morir ſabremos por tì.
Inès. Thereſa eſtà en eſta fuente,
logra de ſu amor el fin,
y no temas, que el Jardìn
diſta eſpacio ſuficiente
de la caſa, para dàr
ſeguridad à tu intento.

Sale Thereſa.

Ther. Abraſado penſamiento, *ap.*
yà no es tiempo de dudar
lo que haveis determinado
con amor. *Inès.* Aqui, ſeñora,
eſtà el que tu pecho adora.
Ther. Sancho mio? *Bereng.* Dueño amado?
Ther. Todo eſto ſabe emprehender
quien tiene amor. *Inès.* O yo: tente,
que el Jardìn ſiento gente.
Ther. Ay de mì! quien puede ſer?
Bereng. Pues mi valor te aſſegura,
pierde el temor. *Ther.* Los oìdos
apliquemos eſcondidos
de eſte nido en la eſpeſura. *arrimanſe*

Salen Bermudo, y Nuño.

Nuñ. Eſtamos ſolos, Bermudo?
Berm. Tan ſolos, que de eſta fuente
puede el raudal ſolamente
romper el ſilencio mudo.
Ver. Dos hombres ſon: quien ſeràn?
Mol. O ſon griegos de eſta troya,
ò ſe mueven por tramoya
las figuras de arrayàn.
Berm. Aqui vueſtra Mageſtad
puede aſſentarſe.
Nuñ. Bermudo, aſſentaos.

Sientanſe Nuño, y Bermudo, de ſuerte que à ſus eſpaldas eſtèn Thereſa, Berenguèl, y Inès.

Ther. Què caſo pudo *ap.*
cauſar tan gran novedad?
El Rey, y mi padre ſon.
Inès. En grande peligro eſtamos.
Bereng. Lo que platican oygamos *ap.*
con ſilencio, y atencion.
Nuñ. Bermudo, acaſo teneis
memoria de Nuño Aulaga?
Berm. Si ſeñor, y en lo de Fraga
con vos ſe perdiò. *Nuñ.* Sabeis
el agravio que le hiciſteis
con ſu muger, Don Bermudo,
y que vengarſe no pudo,
por el poder que tuviſteis?
Berm. Señor: no sè què recelo *ap.*
me ha dado mi corazon!
Nuñ. Bermudo, à ofenſas, que ſon
cometidas contra el Cielo,
ſi el caſtigo ſe dilata,
llega en la vida, ò la muerte:
Yo no ſoy Alfonſo el Fuerte,
Nuño Aulaga es el que os mata,
en venganza de ſu ofenſa.

Saca la daga, y vale à dàr, y arrojanſe ſobre èl Thereſa, y Berenguèl, y tienenlo, y llegan Vera, y Molina, y lo atan.

Ther. Hà, traidor! *Berm.* Tente, traidor.
Molina? Vera?
Mol. Señor? *Bereng.* Prendedle.
Nuñ. Aleves, què intenta
contra el Rey vueſtra oſſadìa?
Bereng. Todo lo havemos oìdo,
Nuño Aulaga. *Berm.* Rey fingido,
llegò de tu muerte el dia.
Nuñ. Dadmela, yà que la ſuerte
no me ha dexado vengar.
Berm. Tu vida pienſo guardar
à mas afrentoſa muerte:
mas quien es quien me ha librado
de tal rieſgo? *Bereng.* Berenguèl.

[illegible] Ay tal engaño! *Bereng.* Por èl
tu padre el Cielo ha guardado,
delito ha sido de amor,
que quise mas descubrir,
Bermudo, que consentir,
que os diesse muerte un traidor:
todo ha sido engaño mio,
què Theresa està inocente.

Berm. No es ocasion la presente
de averiguarlo, y yo fio,
que satisfareis mi honor.

Mol. Atado està yà de suerte,
que aunque fuesse Hercules fuerte,
no se libràra el traidor.

Berm. Quede por aora preso
en mi casa. *Nuñ.* Ay, Cielo santo!

Berm. Llamad mi hijo, y en tanto,
que de este estraño sucesso
me parto con Berenguèl
à dàr à su Magestad
quenta, los dos os quedad
con mi hijo en guarda de èl.

Ver. Vamos. *Berm.* Entrad. *Ber.* Ay, Theresa,
què gran ocasion perdì! *Vanse*

Nuñ. Hijo del alma, por tì
solo de mi mal me pesa. *llevanle*

Inès. Aunque mi engaño ha importado *ap.*
tanto, me quiero ausentar,
que la soga ha de quebrar,
al fin, por lo mas delgado. *Vase*

Ther. Què es esto, Cielo, què es esto?
que de una vez contra mì
del todo os haveis opuesto?
Aqui de mi estado honesto
he perdido la opinion,
aqui perdiò mi aficion
de Sancho yà la esperanza,
pues tan infame mudanza
pone à su padre en prision.
Aqui se ha opuesto à mi amor
la obligacion, y el decoro,
pues mi padre es del que adoro
el enemigo mayor;
hijo es Sancho de un traidor,
perdile, y perdì con èl
la opinion, y à Berenguèl,
que ha visto mi liviandad:
Cielo, la muerte me dad,
y sereis menos cruel. *Vase*

Sale Pedro Ruiz.

Ped. Possible es, que Nuño Aulaga
tanto me pudo engañar?
yà, què medio puedo hallar,
que à la Reyna satisfaga?
Por complice ha de tenerme
del engaño; estoy corrido,
y en mi intento me he perdido,
con lo que pensè valerme.
Si antes de esto endurecida
se mostraba à mi deseo,
què espero, quando la veo
Reyna yà, y de mì ofendida?
A Murcia me he de passar,
pues me combida el Rey Moro
con sumas de plata, y oro,
y aqui no ay yà que esperar,
sino agravios, y venganzas.

Sale Sancho.

Sanch. Què esperais con esta vida, *ap.*
fortuna, de mì ofendida?
què quieren vuestras mudanzas
à quien le cansa el vivir?

Ped. Sancho amigo, adonde vais?

Sanch. Ay de mì! què preguntais
à un desdichado? à morir,
à morir infamemente,
pues me dàn padre traidor.

Ped. Aora os falta el valor?

Sanch. Quien es fuerte? quien prudente
en caso tan desdichado?

Ped. No menos que vos lo siento,
pues en su alevoso intento
quedo tambien indiciado
de complice, y assi, quiero
passarme à Murcia; conmigo
os venid, Aulaga amigo,
que este brazo, y este azero
ofrezco en vuestra defensa.
Si à Murcia le llevo, fio, *ap.*
que con su valor, y el mio,
de tu desdèn, y mi ofensa,
Reyna, me verè vengado;
à esto solamente aspiro.

Sanch. Por todas partes me miro *ap.*
de inconvenientes cercado.
Ay, grandeza! ay, opinion!
ay, padre! ay, Theresa mia!

todo

todo lo perdì en un dia:
mas como de tu aficion
me acuerdo, ingrata cruel,
y en medio de tantas penas,
à mas dolor me condenas?
que en el Jardìn, Berenguèl,
tus brazos entrò à gozar!

Sale Zarratàn.

Zar. Què haces aqui tan despacio,
Sancho Aulaga? que en Palacio
se acaba de publicar
la sentencia, en que ha mandado
la Junta al punto prenderte,
y al preso à afrentosa muerte
de horca vil han condenado?
Sanch. Què dices? *Zar.* Si no confias,
que digo verdad en esto,
con las campanillas presto
lo diràn las Cofradias.
Sanch. Què paciencia, què valor
basta à combates tan fieros?
los Señores Consejeros,
yà que al preso, por traidor,
à la muerte han condenado,
para que en horca no fuera,
no reparàran siquiera,
que por padre me le han dado?
Aunque en ello el mundo miente,
no advertiràn, que me llama,
por mis hazañas la fama,
con razon, Sancho el valiente?
Azagra, mi pecho intenta
vuestro consejo seguir,
à Murcia vamos à huir
tanto agravio, tanta afrenta:
mas primero he de emprehender
dos cosas, con vuestro amparo,
pues con èl, amigo, es claro,
que no se me han de atrever.
Ped. En todo estad satisfecho,
que à esse lado me tendreis.
Sanch. Venid conmigo, y sabreis
lo que emprende un noble pecho. *Vanse*
Zar. Mosca lleva, y aun yo he echado
tambien un lance gentil,
pues la merced de los mil
con esto en cierne se ha helado,
mas oy me llego à vengar
del traidor; què serà vèr
al que Rey vimos ayer,
oy colgado pernear?
estrañas cosas se vèn!
guarde Alfonso el verdadero,
no parezca, porque infiero,
que le colgaràn tambien. *Vase.*

Sale Nuño con prisiones, y un Secretario con un papel.

Secr. Esta es la sentencia; aora
resta no mas advertiros,
que trateis de apercibiros,
que ha de ser dentro de un hora. *Vase*
Nuñ. Esto es hecho, corazon:
este es, al fin, el trofeo
de un vengativo deseo,
y una alevosa ambicion.
Ay, hijo del alma mia!
Es possible, que ha de hacerte
infame mi infame muerte?
Sin honra mi alevosìa?
No tuviera yo con que
darme la muerte, primero
que ponga el verdugo fiero
sobre mi cervìz el pie?

Sale Sancho.

Sanch. Mostrad aora, valor, *ap.*
lo que el honor puede en mì.
Nuñ. Quien es? *Sanch.* Yà estamos aquì, *ap.*
venza el honor al amor.
Padre? *Nuñ.* Hijo de mi vida,
tal peligro has emprehendido?
Sanch. La autoridad me ha valido,
en accion tan atrevida,
de Azagra, y un despechado
no teme peligros, no.
Yà, padre, yà, yà llegò
al mas miserable estado,
que ha podido nuestra suerte,
pues complice me publican
vuestro, y à vos os dedican
à la mas infame muerte;
y assi, aunque ser he negado
vos Nuño, y que es testimonio,
que inducidos del demonio
mis emulos han trazado,
he dicho, y à sustentarlo

en el campo he de ofrecerme:
es forzoso resolverme
antes, padre, à remediarlo,
que tan vil pena se llegue
à executar; pues si os llama
Nuño, y mi padre la fama,
me infama, aunque yo lo niegues
una hora de vida os resta,
de afrenta una eternidad,
con muerte oculta evitad
infamia tan manifiesta.
La ganancia es conocida,
que no es honrado el que intenta
no evitar siglos de afrenta,
por lograr puntos de vida.
Y no es bien que quien se llame
mi padre, y Rey de Aragon
se viò aguarde un vil pregòn,
espere un suplicio infame;
y assi, porque ha de agradaros
este intento, segun fio
de vuestro valor, el mio
viene solo apresentaros *sacale*
este puñal; vuestra mano
redima su afrenta aqui,
si no quereis darme à mì
oficio tan inhumano.
Nuñ. No pienses que he de escusarlo,
que àmì, para concluirlo,
te anticipaste en decirlo,
pero no en determinarlo.
Sanch. Aora sì que has mostrado,
que eres mi padre. *Nuñ.* Y tu pecho
aora, con lo que ha hecho,
muestra que yo te he engendrado.
Tu has de ser executor
de mi muerte: que no quiero
quitar, si à mis manos muero,
esta gloria à tu valor;
pues queda assi redimida
mi afrenta, celebre España,
que dimos para esta hazaña,
el golpe tu, y yo la vida.
Sanch. No, padre, pues que teneis
valor en determinarlo,
tenedlo en executarlo
vos mismo no me obligueis
à tan inhumana accion.
Nuñ. No teneis que resistir,
que con vos he de partir
la gloria de esta faccion;
que la afrenta, que en mi muerte
amenazaba à los dos,
en fama eterna yo, y vos
trocaremos de esta suerte:
yo, con quitarme la vida
la mano mas valerosa,
pues hace la muerte honrosa
el valor del homicida;
y vos, con mostrar tan fuerte
pecho, y heroyco valor,
que le deis, por vuestro honor,
à vuestro padre la muerte.
Sanch. Señor! *Nuñ.* No ay que replicar,
yà me ofende el resistir,
que, ò aqui no he de morir,
ò vos me haveis de matar:
esto os mando quando muero,
y con esta manda os pago
quanto os debo, pues os hago
de tal hazaña heredero.
Sanch. Pues estàs determinado,
yo te obedezco; y si aqui
tambien no me mato à mì,
solo es por verte vengado.
Nuñ. Si, hijo, pues de tu madre
la ofensa, y la de Bermudo
vengar tu padre no pudo,
vive à vengar à tu padre,
y à tì, pues se ha publicado
yà mi agravio, y yà te alcanza
la infamia; y à la venganza
quedas con esto obligado:
mas de los Ministros yà
siento el rumor, el azero
mueve: el abrazo postrero,
hijo, y la muerte me dad.
Abrazanse, y Sancho levanta el brazo como para darle, y se entran.
Sanch. Un tan honroso rigor
alma tiene de piedad,
que es generosa crueldad
la crueldad por el honor. *Vanse*

Salen la Reyna, Urgèl, Berenguèl, Bermudo, Don Ramòn, el Principe, Mompellèr, y Theresa: la Reyna, y el Principe se assientan en un Trono: Don

Ra-

Ramòn saca un pendòn, y los otros una Corona, y Cetro en una fuente.

Ym. Yà que el Cielo ha permitido,
Cavalleros de Aragon,
que ayais vuestra sinrazon,
y mi razon conocido,
oy renuncia mi persona
en el Principe, que eterno
goze en paz el govierno,
el Reyno, Cetro, y Corona.

Ponele Corona, y Cetro.

Viva Alfonso, en voz altiva
repetid, Rey de Aragon,
y tremolad su pendon. *tremolale*

Ram. Viva Alfonso. *Tod.* Alfonso viva.

Sale Theodora enlutada.

Theod. Generosa Petronila,
Rey Alfonso, cuya fama
por la espada, y por la pluma,
viva por edades largas:
oy, que la fiesta del dia
mercedes promete francas,
llega humilde à vuestros pies
Doña Theodora de Lara:
perdonad, si à esto se atreve
la muger de Nuño Aulaga,
que es atrevido el dolor,
loco el temor de la infamia.
No pido su vida, no,
que à tan injusta demanda,
ni se atreve mi deseo,
ni se alienta mi esperanza;
solo pido, que atendiendo
à la opinion, y à la fama
de su muger, à quien honra
sangre ilustre de los Laras,
y à los servicios de un hijo,
cuya lealtad, cuyas armas
son espejo, y son assombro
de gentes propias, y estrañas,
mudeis del castigo el modo,
y del suplicio la infamia,
que ha de alcanzarme tambien,
no estando tambien culpada.

Salen Pedro Ruiz, y Sancho.

Sanch. Calla, reportate, escucha,
que en vano querellas gastas;
pues ni es vivo yà el que lloras,
ni es el muerto Nuño Aulaga.
Reyna Petronila, Alfonso,
de quien Aragon aguarda,
que al numero de los dias
se aventajen las hazañas,
yo soy Sancho Aulaga, yo
soy el que valiente llaman,
oy soy el mismo que he sido
en las edades passadas:
yo soy aquel, que os he dado
mas Ciudades, mas Batallas,
que vassallos heredasteis
he vencido con mis armas:
yo soy, Reyna, yo (no sè
como la memoria os falta)
el que en este lugar mismo,
viendo que os desamparaban
los que presentes me escuchan,
solo desnudè la espada,
y solo ofrecì la vida
à defender vuestra causa:
Yo soy el que solo à todos,
quando en el campo besaban
la mano al traidor, à vozes
dixe: mirad, que os engaña,
que es un traidor, y no Alfonso;
y à no quitarme las armas
del lado mi propia gente,
entonces yà mi contraria,
si no pudiera vencido,
muriendo, à lo menos, mostrara,
que os era leal yo solo,
quando todos os faltaban:
Yo soy el mismo, que preso,
despreciè sus amenazas,
y hasta que vos se la disteis,
la obediencia le negaba.
Pues por què vuestro Consejo
solo à mì prender me manda?
si le mueve el presumirme
complice de su tirana
traicion, ser mi padre Nuño,
donde ay evidencias tantas
en mi favor, no se borra
essa presumpcion liviana?
mienten quantos entendieren,

que en mi lealtad cupo mancha;
y ſe engaña Don Bermudo,
y Don Berenguèl ſe engaña
en afirmar, que el traidor
es mi padre Nuño Aulaga;
y en decir, que de Bermudo
pretendiò tomar venganza,
porque con Doña Theodora
le ofendiò, tambien ſe engañan;
pues es claro, que ni ſer
pudo mi madre liviana,
ni ſer traidor, ni afrentado
el padre de Sancho Aulaga;
y ſi bien yace à mis manos
difunto ya, porque baſta,
que aunque engañada, le nombre
padre de Sancho la fama,
para que aſsi le impidieſſe
del vil ſuplicio la infamia:
à Bermudo, à Berenguèl,
y al mundo con eſta eſpada
les probarè cuerpo à cuerpo,
que han ſido ſus lenguas falſas.
Concededme campo, Alfonſo,
y ſeñalad la eſtacada,
pues no lo podeis negar,
ſegun los Fueros de Eſpaña.

Berm. Baſta, Sancho, que no puedo
aceptar, por muchas cauſas,
el deſafio que intentas,
pues quieren probar tus armas,
que ni el traidor fue tu padre,
ni fue tu madre liviana,
y defiendo yo lo miſmo;
y pues muriò Nuño Aulaga,
con que dei juſto ſilencio,
que mientras viviò caſada
tu madre, enfrenò mi lengua
por ſu honor, yà ſe deſata:
oye, y ſabe, y ſepa el mundo,
que eres mi hijo: palabra
le dì de eſpoſo à Theodora,
y mereciendo gozarla,
ibas yà tu de dos meſes
concebido en ſus entrañas,
quando yo deſvanecido
con el poder, y privanza
que gozaba con Alfonſo,
pude à callar obligarla,
y a contentarſe con ſer
eſpoſa de Nuño Aulaga.
Hallòme deſpues con ella
Nuño una vez en ſu caſa,
y creyendo injuſtamente,
que Theodora le agraviaba,
(que deſpues que fue ſu eſpoſo,
nunca à mis ardientes anſias
les diò el favor mas pequeño)
ſacò zeloſo la eſpada,
aunque ſin fruto, y corrido
de no alcanzar ſu venganza,
ſe partiò luego à la guerra;
y por ſer ſu auſencia larga,
haſta el legitimo tiempo
le pudo ocultar la fama
el parto, y yo eſtos ſecretos,
por no ſer cierto, que en Fraga
murieſſe Nuño, haſta aora,
que ſu muerte, y mi palabra,
tu valor, y la opinion
de Theodora os deſagravian,
legitimandote à tì
con caſarme, pues es tanta
la fuerza del matrimonio,
que eſte privilegio alcanza.

Theod. Moſtrais vueſtra gran nobleza,
la mano os doy con el alma.

Sanch. Y yo os la beſo, que nadie
hiciera tan juſta hazaña,
ſino quien mi padre fuera.

Momp. A tu hermano, Sancho, abraza.

Ther. Y quien perdiendo un amante,
un tan buen hermano alcanza.

Berm. Eſte era el inconveniente,
que dixe que te callaba,
Thereſa, de ſer tu eſpoſo,
y del favor de la vanda,
hijo, te impedi por eſto
que intentaſſes la venganza.
Y vos, Berenguèl, pues yà
entendido haveis la cauſa
porque os dixe, que à Thereſa,
y à ſu opinion no dañaban
los favores que le hacia
à Sancho, pues es ſu hermana,
cumplid vueſtra obligacion.

Urg. Lo que debes, hijo, paga.
Bereng. Theresa, hacedme dichoso.
Ther. Yo soy la que en esso gana.
Alf. Yo en albricias de que Sancho
vè tu opinion restaurada,
le confirmo las mercedes,
que le hizo Nuño Aulaga.
Reyn. Y vos, Ramòn, pues es dia
en que obligaciones tantas
se cumplen, cumplid tambien
à Rica vuestra palabra;
que yo, pues goza mi hijo
el Cetro yà, retirada
vivir quiero en un Convento.
Ram. Ello es justo, y tu lo mandas.
Ped. Y yo, señora, pues pierdo
tan merecida esperanza,
me parto donde echeis menos
à Pedro Ruiz de Azagra.
Zar. Y yo, pues soy tan dichoso,
que entre tantos no me casan,
darè fin à la Comedia,
si dais perdon à las faltas
de esta verdadera Historia,
que el docto Padre Mariana
apunta en el libro onceno
de los Annales de España.

F I N.

Esta Comedia intitulada: *La Crueldad por el Honor*, està fielmente impressa, y corresponde con su original.

Lic. D. Manuel Garcia Alesson.
Corrector General por su Magestad.

Con Licencia. En Madrid: *A costa de Doña Theresa de Guzmàn. Hallaràse en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con muchos Entremeses, Relaciones, y mas de seiscientos Titulos de Comedias.*